

# PLAN DE AUTOPROTECCIÓN



**CENTRO INTEGRADO DE  
FORMACIÓN PROFESIONAL  
FERROLTERRA**  
**Ferrol - A Coruña**

Revisado por:  
Marga Fernández  
Técnico Superior PRL  
Dpto. Prevención Riesgos Laborales  
**NOVOTEC CONSULTORES, S. A.**

Fecha: Febrero 2017

**novotec**

Vº Bº:  
Beatriz Vázquez Monroy  
Jefe de Proyectos  
Dpto. Prevención Riesgos Laborales  
**NOVOTEC CONSULTORES, S. A.**

Fecha: Febrero 2017

**novotec**

<b>HOJA DE CONTROL DE REVISIONES DEL PAU</b>		
<b>Nº DE EDICIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>MOTIVO DE LA REVISIÓN</b>
1	Octubre 2011	Cambio de nombre del centro.
2	Enero 2015	Revisión periódica.
3	Febrero 2017	Revisión por modificación de instalaciones.

# PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

## Índice

### 0. INTRODUCCIÓN

#### 1. IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD

- 1.1. DIRECCIÓN POSTAL DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD, NOMBRE Y/O MARCA. TELÉFONO Y FAX.
- 1.2. IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES DE LA ACTIVIDAD. NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL. DIRECCIÓN POSTAL.
- 1.3. NOMBRE DEL DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y DEL DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIA, CASO DE SER DISTINTOS. DIRECCIÓN POSTAL, TELÉFONO Y FAX.

#### 2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA

- 2.1. DESCRIPCIÓN DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS OBJETO DEL PLAN.
- 2.2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO O ESTABLECIMIENTO, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLAN LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL PLAN.
- 2.3. CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE USUARIOS.
- 2.4. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO URBANO, INDUSTRIAL O NATURAL EN EL QUE FIGURAN LOS EDIFICIOS, INSTALACIONES Y ÁREAS DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD.
- 2.5. DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA LA AYUDA EXTERNA.

#### 3. INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

- 3.1. DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS, INSTALACIONES, PROCESOS DE PRODUCCIÓN, ETC. QUE PUEDAN DAR ORIGEN A UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA O INCIDIR DE MANERA DESFAVORABLE EN EL DESARROLLO DE LA MISMA.
- 3.2. IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS RIESGOS EXTERNOS QUE PUDIERAN AFECTARLE (RIESGOS CONTEMPLADOS EN LOS PLANES DE PROTECCIÓN CIVIL Y ACTIVIDADES DE RIESGO PRÓXIMAS).

<b>Fecha 02/2017</b>	Plan de Autoprotección – CIFP Ferrolterra	<b>Ed. 3</b>
	Control de Cambios	<b>Pag. 1 de 4</b>

- 3.3. IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS PERSONAS TANTO AFECTAS A LA ACTIVIDAD COMO AJENAS A LA MISMA QUE TENGAN ACCESO A LOS EDIFICIOS, INSTALACIONES Y ÁREAS DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD.

**4. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN**

- 4.1. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS, HUMANOS Y MATERIALES, QUE DISPONE A ENTIDAD PARA CONTROLAR LOS RIESGOS DETECTADOS, ENFRENTAR LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA Y FACILITAR LA INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS EXTERNOS DE EMERGENCIAS.
- 4.2. LAS MEDIDAS Y LOS MEDIOS, HUMANOS Y MATERIALES, DISPONIBLES EN APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD.

**5. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES**

- 5.1. DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO, QUE GARANTIZA EL CONTROL DE LAS MISMAS.
- 5.2. DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN, QUE GARANTIZA LA OPERATIVIDAD DE LAS MISMAS.
- 5.3. REALIZACIÓN DE LAS INSPECCIONES DE SEGURIDAD DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE.

**6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS**

- 6.1. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS.
- 6.2. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.
- 6.3. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES DE LAS PERSONAS Y EQUIPOS QUE LLEVARÁN A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS.
- 6.4. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.

**7. INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR**

- 7.1. LOS PROTOCOLOS DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA.
- 7.2. LA COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DONDE SE INTEGRO EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.
- 7.3. LAS FORMAS DE COLABORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE AUTOPROTECCIÓN CON LOS PLANES Y LAS ACTUACIONES DEL SISTEMA PÚBLICO DE PROTECCIÓN CIVIL.

<b>Fecha 02/2017</b>	Plan de Autoprotección CIFP Ferrolterra	<b>Ed. 3</b>
	Índice	<b>Pag. 2 de 2</b>

**8. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**

- 8.1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN.
- 8.2. PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL CON PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.
- 8.3. PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A TODO EL PERSONAL SOBRE EL PERSONAL DE AUTOPROTECCIÓN.
- 8.4. PROGRAMA DE INFORMACIÓN PARA LOS USUARIOS.
- 8.5. SEÑALIZACIÓN Y NORMAS PARA LA ACTUACIÓN DE VISITANTES.
- 8.6. PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS

**9. MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**

- 9.1. PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN.
- 9.2. PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS.
- 9.3. PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS.
- 9.4. PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE FORMA PARTE DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

<b>Fecha 02/2017</b>	Plan de Autoprotección CIFP Ferrolterra	<b>Ed. 3</b>
	Índice	<b>Pag. 3 de 3</b>

**ANEXOS**

**ANEXO I. DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN**

**ANEXO II. FORMULARIOS PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS**

**ANEXO III. PLANOS**

**ANEXO IV. PROCEDIMIENTOS GENERALES DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS**

<b>Fecha 02/2017</b>	Plan de Autoprotección CIFP Ferrolterra	<b>Ed. 3</b>
	Índice	<b>Pag. 4 de 4</b>

## **0. INTRODUCCIÓN**

### **0.1. - NECESIDAD Y OBJETIVOS DEL PLAN**

La seguridad en las actividades, operaciones y diseño de las instalaciones son obligaciones básicas de todo empresario. CIFP FERROLTERRA tiene la obligación legal y moral de proteger la salud y la vida de sus trabajadores y alumnos, así como las instalaciones y el medio ambiente. Adicionalmente, todos los trabajadores del CIFP FERROLTERRA deben permanecer vigilantes para garantizar la seguridad en los trabajos y conseguir la reducción de los riesgos, así como minimizar la afección de los mismos a los alumnos.

En un Centro Docente, las funciones básicas son las de docencia e investigación. Para ello, cuentan con unos servicios generales que aseguran el funcionamiento del Centro.

Debido a estas funciones, los niveles de ocupación son elevados, y la tipología de personal afectado es muy variada.

La clave para conseguir esta seguridad está precisamente en la gestión de los riesgos. Este concepto implica la necesidad de conocer, tanto el nivel de riesgo asociado a la actividad desarrollada, como el alcance de las consecuencias que puedan suceder cuando aparezca un problema. Generalmente, es prácticamente imposible eliminar el riesgo asociado a un proceso sin prescindir del mismo en las instalaciones. Sin embargo, resulta viable reducirlo empleando métodos de trabajo seguros enmarcados en la gestión de riesgos.

Encajado en este ámbito, los Planes de Autoprotección en general, desarrollan la organización y los medios necesarios, para luchar contra los acontecimientos que puedan suponer una situación de riesgo sobre las personas, el medio ambiente y / o las instalaciones.

Conforme a los artículos 20 y 21 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, en todo centro de trabajo en el que concurren actividades e instalaciones con determinado nivel de riesgo, está obligado a adoptar las medidas necesarias en materia de actuación de primeros auxilios y evacuación del personal ante las posibles situaciones de emergencia que pudieran acontecer en el mismo.

Para ello, partiendo de un análisis de las instalaciones, se requerirá la asignación de personas con misiones y responsabilidades específicas durante una situación de emergencia.

En los artículos anteriormente citados, se indica que dicho personal deberá poseer formación específica y disponer de material adecuado en función del riesgo de la instalación. Asimismo, se indica que el plan de actuación ante una emergencia, al objeto de garantizar una respuesta rápida y eficaz, deberá considerar la coordinación con los servicios de emergencia exteriores.

<b>Fecha 02/2017</b>	Plan de Autoprotección CIFP Ferrolterra	<b>Ed. 3</b>
	Introducción	<b>Pag. 1 de 68</b>

El presente Plan de Autoprotección se elabora cumpliendo las directrices recogidas en el R.D. 393/2007, por la que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección y el Decreto 171/2010, sobre Planes de Autoprotección en la Comunidad Autónoma de Galicia, marco normativo que dará estructura al documento.

Podemos considerar como objetivos del Plan de Autoprotección los siguientes:

1. Prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes.
2. Dar la respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia.
3. Conocer las instalaciones para identificar los riesgos.
4. Adoptar las medidas preventivas para evitar que se produzcan accidentes.
5. Conocer de antemano las normas de actuación en el caso que ocurra un siniestro.
6. Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección.
7. Disponer de personal organizado, formado y adiestrado.
8. Proporcionar información a todos los ocupantes de las instalaciones de cómo deben actuar ante una emergencia.
9. Estudiar las vías de evacuación a utilizar en caso de emergencia.

## 0.2. - CONTENIDO DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

El Plan de Autoprotección, describe la estructura organizativa, responsabilidades, comunicaciones y recursos a movilizar, en el control y combate del conjunto de incidentes y accidentes que puedan acontecer en la instalación, de forma que se consiga de un modo eficaz:

1. Controlar el evento que ha causado la emergencia.
2. Proteger la vida humana, la salud y el medio ambiente.
3. Minimizar los daños a la instalación y al entorno.

En el Plan de Autoprotección, se especifican los medios de autoprotección, los canales de comunicación durante la emergencia, la protección personal así como los mecanismos para su puesta a punto y mantenimiento durante una emergencia en la instalación.

Fecha 02/2017	Plan de Autoprotección CIFP Ferrolterra	Ed. 3
	Identificación titulares y emplazamiento actividad	Pag. 2 de 68



La estructura organizativa propuesta, pretende ser lo suficiente flexible para permitir a los miembros y equipos movilizados durante la emergencia aplicar sus conocimientos, juicios y recursos para enfrentarse a cualquier incidente que pueda originarse en la instalación.

A tal efecto es importante que todo el personal involucrado tenga conocimiento del contenido del Manual y esté preparado para actuar de manera eficaz.

El contenido del Plan se estructura conforme a lo señalado en el Anexo II del Decreto 171/2010, que indica el contenido mínimo del Plan de Autoprotección estructurándolo en nueve capítulos, que son los siguientes:

- Capítulo 1. Identificación de los titulares y del emplazamiento de la actividad.
- Capítulo 2. Descripción detallada de la actividad y del medio físico en el que se desarrolla.
- Capítulo 3. Inventario, análisis y evaluación de riesgos.
- Capítulo 4. Inventario y descripción de las medidas y medios de autoprotección.
- Capítulo 5. Programa de mantenimiento de instalaciones.
- Capítulo 6. Plan de actuación ante emergencias.
- Capítulo 7. Integración del Plan de Autoprotección en otros de ámbito superior.
- Capítulo 8. Implantación del Plan de Autoprotección.
- Capítulo 9. Mantenimiento de la eficacia y actualización del Plan de Autoprotección.

### **0.3. - ÁMBITO Y PERSONAL AFECTADO**

A efectos del presente Plan de Autoprotección se entiende por emergencia, cualquier suceso consecuencia de un desarrollo incontrolado de la actividad llevada a cabo que suponga grave riesgo, inmediato o diferido para las personas, los bienes y el medio ambiente, ya sea en el interior o en el exterior de las instalaciones.

El conocimiento del Plan de Autoprotección y el cumplimiento de su contenido son obligatorios para todo el personal presente en las instalaciones, así como participar, en la medida de sus posibilidades en el mismo, asumiendo las funciones que les sean asignadas.

Este Plan afecta a todas las personas presentes en la instalación: personal propio, personal ajeno, visitas, proveedores, etc.

<b>Fecha 02/2017</b>	Plan de Autoprotección CIFP Ferrolterra	<b>Ed. 3</b>
	Identificación titulares y emplazamiento actividad	<b>Pag. 3 de 68</b>

## 0.4. - DEFINICIONES

A continuación se definen algunos de los términos mencionados en el presente Plan de Autoprotección y que se consideran necesarios para el entendimiento del mismo:

**Plan de Autoprotección:** Marco orgánico y funcional previsto para una actividad, centro, establecimiento, espacio, instalación o dependencia, con el objeto de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes y dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencias, en la zona bajo responsabilidad del titular, garantizando la integración de éstas actuaciones en el sistema público de protección civil.

**Riesgo:** Grado de pérdida o daño esperado sobre las personas y los bienes y su consiguiente alteración de la actividad socioeconómica, debido a la ocurrencia de un efecto dañino específico.

**Plan de actuación en emergencias:** Documento perteneciente al Plan de Autoprotección en el que se prevé la organización de la respuesta ante situaciones de emergencias clasificadas, las medidas de protección e intervención a adoptar, y los procedimientos y secuencia de actuación para dar respuesta a las posibles emergencias.

**Intervención:** Consiste en la respuesta a la emergencia, para proteger y socorrer a las personas y los bienes.

**Evacuación:** Acción de traslado planificado de las personas, afectadas por una emergencia, de un lugar a otro provisional seguro.

**Alarma:** Aviso o señal por la que se informa a las personas para que sigan instrucciones específicas ante una situación de emergencia.

**Alerta:** Situación declarada con el fin de tomar precauciones específicas debido a la probable y cercana ocurrencia de un suceso o accidente.

<b>Fecha 02/2017</b>	Plan de Autoprotección CIFP Ferrolterra	<b>Ed. 3</b>
	Identificación titulares y emplazamiento actividad	<b>Pag. 4 de 68</b>

**CAPÍTULO 1. IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD**

**1.1. DIRECCIÓN POSTAL DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD, NOMBRE Y/O MARCA. TELÉFONO Y FAX.:**

Dirección	Avenida Ramón y Cajal, s/n - 15403, Ferrol – A Coruña
Denominación de la actividad	Docente – Formación Profesional
Teléfono	981 333 107
Fax	981 370 945

**1.2. IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES DE LA ACTIVIDAD. NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL. DIRECCIÓN POSTAL.**

Razón Social	CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL FERROLTERRA
CIF	Q6555526J
Dirección	Avenida Ramón y Cajal, s/n
Código Postal	15403
Localidad	Ferrol – A Coruña
Teléfono	981 333 107
Fax	981 370 945
Web	<a href="http://www.edu.xunta.es/centros/cifpferrolterra/">http://www.edu.xunta.es/centros/cifpferrolterra/</a>
Email	<a href="mailto:cifp.ferrolterra@edu.xunta.es">cifp.ferrolterra@edu.xunta.es</a>

**1.3. NOMBRE DEL DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y DEL DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIA, CASO DE SER DISTINTOS. DIRECCIÓN POSTAL, TELÉFONO Y FAX.**

<b>CIFP FERROLTERRA</b>	
Director del Plan	Enrique Pazo López - Director
Dirección	Avenida de Ramón y Cajal, s/n
CP - Población	15403 Ferrol – A Coruña
Teléfono	981 333 107

## **CAPÍTULO 2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA**

### **2.1. DESCRIPCIÓN DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS OBJETO DEL PLAN.**

La actividad principal desarrollada por el **CIFP FERROLTERRA** es la de Docencia.

Como actividades secundarias derivadas de la principal, se desarrollan tareas administrativas y de restauración.

### **2.2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO O ESTABLECIMIENTO, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLAN LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL PLAN.**

#### **EDIFICIO PRINCIPAL**

Se trata de una construcción con estructura de hormigón recubierta de ladrillo y superficie acristalada. La cubierta es a dos aguas de panel tipo sándwich. El edificio se distribuye en dos plantas bajo rasante y tres plantas sobre rasante.

El acceso principal al mismo se realiza por la planta baja, aunque también existen accesos secundarios por la planta semisótano.

El edificio consta de un bloque central en sus plantas semisótano y baja, y un bloque alargado en sus plantas primera y segunda.

Este edificio está comunicado con el Edificio de Talleres a través de una pasarela existente en la planta baja hasta la planta primera de dicho edificio, puesto que el Centro se encuentra situado en una parcela con desnivel.

Las instalaciones que se encuentran en las diferentes plantas se describen a continuación:

#### Planta sótano

Esta planta es la zona más baja del edificio. A ella se accede a través de unas escaleras de servicio que parten de la planta semisótano. La distribución de la planta es la siguiente:

- Cimientos edificio principal.
- Archivo BOE y Biblioteca.
- Almacenes.
- Vestuario.
- Sala de recarga de máquinas de limpieza.
- Montacargas y sala de maquinaria montacargas.
- Patio inglés: aljibes, grupo bombeo contra incendios y compresor.

<b>Fecha 02/2017</b>	Plan de Autoprotección CIFP Ferrolterra	<b>Ed. 3</b>
	Descripción de la actividad	<b>Pag. 7 de 68</b>

## Planta semisótano

Esta planta dispone de diversos accesos a nivel, pero también tiene acceso desde la planta baja, por medio de escaleras interiores.

Las dependencias que aquí se encuentran son en su mayoría talleres, encontrando también aulas para la docencia. Son las siguientes:

- Taller máquinas herramientas.
- Taller de madera.
- Talleres de automoción.
- Taller chapa y pintura.
- Departamentos y aulas.
- Almacén de madera y metal.
- Sala de grupo electrógeno y cuadro eléctrico principal.
- Aseos y vestuarios.
- Silo de madera.

## Planta baja

En esta planta, en la entrada principal del edificio, se encuentra el hall del Centro Docente. Encontramos las siguientes dependencias:

- Zona administrativa: Dirección, Secretaría, Conserjería.
- Biblioteca y Salón de Actos.
- Sala de profesores.
- Cocina y cafetería.
- Aulas y talleres de electrónica y electricidad.
- Departamento electrónica.
- Sala de tutoría y D. Relación con empresas
- Almacenes.
- Plataforma antenas.
- Archivo.
- Sala de caldera.
- Ascensor.

## Planta primera

A la planta primera se accede por medio de dos escaleras ubicadas en el centro y en un lateral que acceden desde la planta baja del edificio.

En esta planta nace la escalera de incendios dispuesta en el ala norte del edificio que desemboca a nivel de la planta semisótano.

<b>Fecha 02/2017</b>	Plan de Autoprotección CIFP Ferrolterra	<b>Ed. 3</b>
	Descripción de la actividad	<b>Pag. 8 de 68</b>

Encontramos en esta planta cuatro zonas perfectamente diferenciadas:

- Aulas y Departamentos.
- Sala de Reuniones.
- Aulas de informática.
- Talleres de Electricidad y Electrónica.
- Vivero de Empresas.
- Centralita telefónica y armario de Red.
- Aseos.
- Ascensor.

Planta segunda

A la planta segunda se accede continuando las escaleras desde la planta primera.

Encontramos en esta planta las siguientes zonas:

- Aulas.
- Aulas de informática y FOL.
- Aseos
- Ascensor.

La superficie útil aproximada por plantas se resume en la siguiente tabla:

Planta Sótano	Planta Semisótano	Planta Baja	Planta Primera	Planta Segunda	TOTAL
900m <sup>2</sup>	2.494m <sup>2</sup>	2.757m <sup>2</sup>	1.442m <sup>2</sup>	920m <sup>2</sup>	<b>8.513m<sup>2</sup></b>

**EDIFICIO TALLERES**

Se trata de un edificio de gran altura construido de bloque, con grandes acristalamientos y cubierta panel sándwich. El edificio se distribuye en una planta a nivel y una planta sobre rasante, si bien, esta última, no ocupa la totalidad de la superficie de planta.

El acceso principal al mismo se realiza por la planta baja a través de las entradas existentes. El edificio también está conectado, a la altura de la planta primera, con la planta baja del Edificio Principal por medio de una pasarela de estructura metálica y cerramiento acristalado.

El edificio tiene forma rectangular y la comunicación vertical entre las dos plantas se realiza a través de las escaleras existentes en el centro del edificio.

De igual modo, cada uno de los talleres ubicados en la planta baja, dispone de salida directa hacia el exterior del edificio.

Las instalaciones que se encuentran en las diferentes plantas se describen a continuación:

## Planta baja

En esta planta se encuentra el acceso principal al edificio. Encontramos las siguientes dependencias:

- Taller de soldadura y calderería.
- Taller de montajes, instalaciones y acabados de carpintería y muebles.
- Almacenes
- Aseos y vestuarios profesores.
- Aseos y vestuarios alumnos.
- Sala de caldera.

## Planta primera

A la planta primera se accede por la pasarela de comunicación existente entre el Edificio Principal y el de Talleres. Esta planta está comunicada con la planta baja a través de un bloque de escaleras ubicado en la sección central del edificio.

En esta planta se encuentran:

- Aulas técnicas.
- Despachos.
- Aseos.

La superficie útil aproximada por plantas se resume en la siguiente tabla:

<b>Planta Baja</b>	<b>Planta Primera</b>	<b>TOTAL</b>
880m <sup>2</sup>	361m <sup>2</sup>	<b>1.241m<sup>2</sup></b>

## **EDIFICIO ENERGÍA Y AGUA**

Se trata de un edificio de gran altura, de hormigón prefabricado, y cubierta en forma semicircular de panel tipo sándwich. Se distribuye en una planta a nivel y una planta sobre rasante, si bien ésta, no ocupa la totalidad de la superficie de planta. Dispone de ventanas. La comunicación vertical entre las dos plantas se realiza a través de las escaleras existentes, si bien indicar que la planta primera dispone además de una escalera directa al exterior. De igual modo, cada uno de los talleres ubicados en la planta baja, dispone de salida directa hacia el exterior del edificio. Dispone de ascensor.

Se ubica en la parte Norte del recinto.

<b>Fecha 02/2017</b>	Plan de Autoprotección CIFP Ferrolterra	<b>Ed. 3</b>
	Descripción de la actividad	<b>Pag. 10 de 68</b>



En este edificio se encuentran las siguientes instalaciones:

- Planta baja: Talleres de Energía y Agua. Taller Mecatrónica.
- Planta primera: Aulas de formación.

Anexo a este edificio se encuentra, en su parte posterior, un área vallada de aproximadamente 50m<sup>2</sup>, destinada a almacenamiento de gases, colocación de placas solares y otros servicios que se puedan necesitar.

## **OTRAS EDIFICACIONES**

El Centro cuenta con las instalaciones al aire libre o semicubiertas que se describen a continuación:

- Pista polideportiva exterior.
- Patio cubierto.
- Aparcamiento vehículos.
- Plataforma de antenas.
- Centro de transformación en caseta prefabricada.
- Almacenamiento de gases para soldadura (exterior)
- Ampliación de taller de soldadura.
- Caseta de forja y fundición.

### **2.3. CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE USUARIOS.**

Los usuarios del edificio se pueden clasificar en distintos grupos, según su presencia habitual, presencia circunstancial y visitantes. A continuación se realiza la descripción de cada uno:

- **Personas pertenecientes a la plantilla:**  
Este grupo está constituido por el personal propio del centro. Tienen un horario establecido y conocen el edificio. Entre ellas se encuentran:
  - Personal docente: 79 profesores.
  - Personal no docente: 3 administrativos, 3 conserjes, 6 personal limpieza.
- **Personas ajenas al edificio cuya presencia en el mismo es circunstancial:**  
Este grupo está constituido por aquellas personas que realizan trabajos o prestan servicios dentro del centro escolar, como son el personal de cocina (2 personas).
- **Alumnos:**  
Personas que acuden a las sesiones formativas, en régimen general ordinario o régimen de adultos. Conocen el edificio.  
En el centro también se realizan cursos de la Conselleria de Trabajo de duración variable entre 1 y 6 meses.

Fecha 02/2017	Plan de Autoprotección CIFP Ferrolterra	Ed. 3
	Descripción de la actividad	Pag. 11 de 68

- **Visitantes:**

Son usuarios ocasionales presentes en el edificio. Se encuadran en este grupo los padres/tutores de los alumnos, proveedores y personal de visita. No conocen el edificio. Se acredita por competencias varias. Presencia ocasional en el centro.

**2.4. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO URBANO, INDUSTRIAL O NATURAL EN EL QUE FIGURAN LOS EDIFICIOS, INSTALACIONES Y ÁREAS DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD.**

Las coordenadas del centro de las instalaciones son:

U.T.M.		Geográficas	
X	Y	Latitud Norte	Longitud Oeste
43.486581°	-8.222866°	43° 29' 11.82"	8° 13' 22.11"

Los lindes de las instalaciones son los siguientes:

- Norte: Vial de circulación N-651.
- Sur: Vial y edificaciones existentes (centro docente).
- Este: Zonas verdes.
- Oeste: Calle de Ramón y Cajal.

El CIFP FERROLTERRA está situado en el núcleo poblacional del Ayuntamiento de Ferrol. Se trata de un entorno urbano, con proximidad de viviendas y viales de circulación, así como de zonas verdes.

En el entorno de las instalaciones se encuentra el IES Sofía Casanova, destinado a la docencia de alumnos de secundaria.

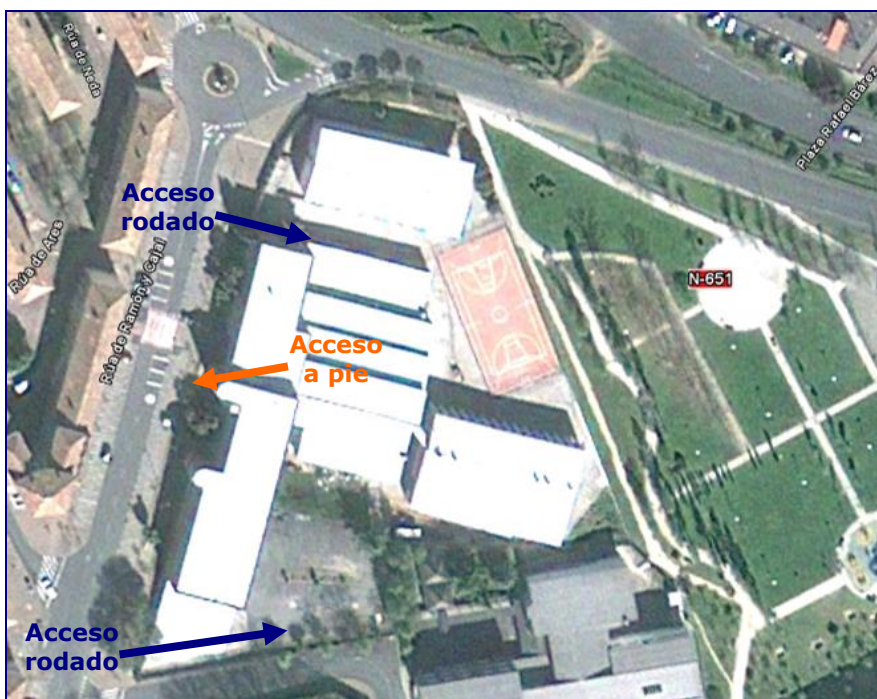
**2.5. DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA LA AYUDA EXTERNA.**

El acceso al CIFP FERROLTERRA se realiza a través de la siguiente vía:

- **Acceso rodado:** Desde la calle Ramón y Cajal, vial de doble sentido y un carril para cada sentido de circulación. Desde ésta vía, y a través de dos portales existentes en la fachada principal del Centro se accede directamente al aparcamiento de la parte Sur y a la parte Norte del recinto escolar.

- **Acceso a pie:** El acceso pedestre al Centro Docente puede realizarse utilizando las aceras disponibles en el acceso rodado detallado anteriormente. Existe un portal de acceso desde la zona verde ubicada al Este del perímetro del Centro, pero no es utilizado como tal.

El Centro dispone de zona rodada alrededor de todos los edificios que lo componen y su perímetro está totalmente cerrado; existen tramos con cerramiento de muro y celosía, otros tramos verja metálica electrosoldada sobre murete, y un tramo de muro, lindante con las instalaciones del IES Sofía Casanova y su vial de acceso.



Estos accesos constituyen las vías de circulación disponibles para las Ayudas Externas que puedan necesitarse en las instalaciones, principalmente para el Servicio de Extinción de Incendios, que dispone de vehículos pesados.

El Servicio de Extinción de Incendios de Ferrol se ubica cerca de las instalaciones del Centro Docente, a escasos 2 kilómetros de distancia y su tiempo de respuesta aproximado es de 4 minutos.

### CAPÍTULO 3. INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

#### 3.1. DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS, INSTALACIONES, PROCESOS DE PRODUCCIÓN, ETC. QUE PUEDAN DAR ORIGEN A UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA O INCIDIR DE MANERA DESFAVORABLE EN EL DESARROLLO DE LA MISMA.

A continuación se describen las instalaciones presentes en el Centro Docente y sus características principales, que pueden originar una situación de emergencia o incidir en ella agravando la situación.

INSTALACIÓN	UBICACIÓN	CARACTERÍSTICAS		
<b>GRUPO ELECTRÓGENO</b>	Sala de Grupo Edificio Principal	Uds.:	1	
		Marca:	Genesal	
		Potencia:	70-77kVA	
		Combustible:	Diesel	
		Depósito:	En bancada	
<b>TRANSFORMADORES</b>	Centro de Transformación Exterior Edificio	Uds.:	2	
		Potencia:	400kVA/ud	
		Tipo:	De aceite	
<b>CALDERAS</b>	Sala Calderas Edificio Principal	Uds.:	2	
		Marca:	ROCA	
		Modelos:	TECNO 70-G CPA 200	
	Sala Calderas Edificio Talleres	Potencia:	200kW 232,6kW	
		Combustible:	Gas	
<b>DEPÓSITOS COMBUSTIBLE</b>	Taller chapa y pintura	Uds.:	2 de doble pared	
	Taller madera	Combustible:	Gasóleo	
		Capacidad:	1.000 litros / 620 litros.	
<b>GASES</b>	Taller Soldadura y almacén exterior	Combustible:	Oxígeno	Argón
			Propano	Acetileno
			Butano	

INSTALACIÓN	UBICACIÓN	CARACTERÍSTICAS		
<b>GASES</b>	Talleres	Combustible:	Oxígeno	Argón
	Energía y Agua		Acetileno	
	Taller pintura	Combustible:	Argón	CO <sub>2</sub>
<b>ASCENSOR 1</b>	Sección central Edificio Principal	Uds.:	1	
		Capacidad:	600kg / 8 personas	
		Paradas:	4 (Semisótano, baja, 1ª y 2ª)	
		Tipo:	Eléctrico	
<b>ASCENSOR 2</b>	Edificio Energía y Agua	Uds.:	1	
		Capacidad:	400kg / 6 personas	
		Paradas:	2 (Baja y 1ª)	
		Tipo:	Eléctrico	
<b>MONTACARGAS</b>	Edificio Principal	Uds.:	1	
		Paradas:	2 (Sótano y semisótano)	
		Capacidad:	2500kg	
		Tipo:	Hidráulico	
<b>PUENTE GRUA</b>	Taller Mecatrónica	Uds.:	1	
		Marca:	VINCA	
		Capacidad:	3200kg	

Otras instalaciones que pueden dar origen a situaciones de emergencia son:

- **Instalación eléctrica:** La alimentación eléctrica al Edificio se realiza en entrada de Alta Tensión desde el centro de transformación hasta el cuadro general de baja tensión, transformando la energía eléctrica a 400V y 230V.

En los distintos edificios existen subcuadros de Fuerza y Alumbrado, dotados de las correspondientes protecciones diferenciales y magnetotérmicas que alimentan los diversos circuitos de fuerza, alumbrado y alumbrado de emergencia.

- **Cocina:** En la planta baja del Edificio Principal se ubica la cocina del Centro, en la cual se disponen fogones, sistema de extracción, cámaras frigoríficas. Se trata de un lugar de riesgo, con probabilidad de agravarse rápidamente.
- **Taller de educación infantil,** posee una cocina vitrocerámica, un microondas y una nevera.

- **Compresores:** En el Centro existen diversos compresores distribuidos para dar servicio a los distintos talleres, con sus correspondientes motores.
- **Cabinas pintura, barnizado y secado:** Estas cabinas disponen de pequeños motores acoplados a hornos de calentamiento y alimentados por combustible diesel. Debido a su ubicación en lugares reducidos, de producirse un riesgo, éste se agravaría rápidamente
- **Silo de madera:** Existe un silo exterior que recoge el polvo de madera del sistema de extracción instalado en el taller de madera. En él puede darse una atmósfera explosiva, si bien, al encontrarse en el exterior, el riesgo disminuye considerablemente.



Sala de Calderas Edificio Talleres



Acumulador caldera talleres



Caldera Edificio Principal



Centro de transformación





Recinto para Placas Solares



Plataforma Antenas



Almacenamiento gases soldadura



Almacenamiento gases



Grupo electrógeno



Patio exterior cubierto



Almacén de gases exterior



Puente grúa taller Mecatrónica

Además existen otras instalaciones de menor entidad, pero susceptibles de provocar riegos:

- Cuadros eléctricos en general.
- Presencia de equipos informáticos y de reprografía.
- Baterías de arranque del grupo electrógeno ubicadas en la misma sala del grupo.

Si bien, decir que las instalaciones disponen en su mayoría de protecciones adecuadas a cada una de ellas, y están sometidas a gamas de mantenimiento periódico, reduciendo de este modo la posibilidad de generar una situación de emergencia.

**3.2. IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS RIESGOS EXTERNOS QUE PUDIERAN AFECTARLE (RIESGOS CONTEMPLADOS EN LOS PLANES DE PROTECCIÓN CIVIL Y ACTIVIDADES DE RIESGO PRÓXIMAS).**

A continuación ser describen los riesgos externos que pueden afectar a las instalaciones objeto de estudio, tanto por otras industrias cercanas como por riesgos naturales:

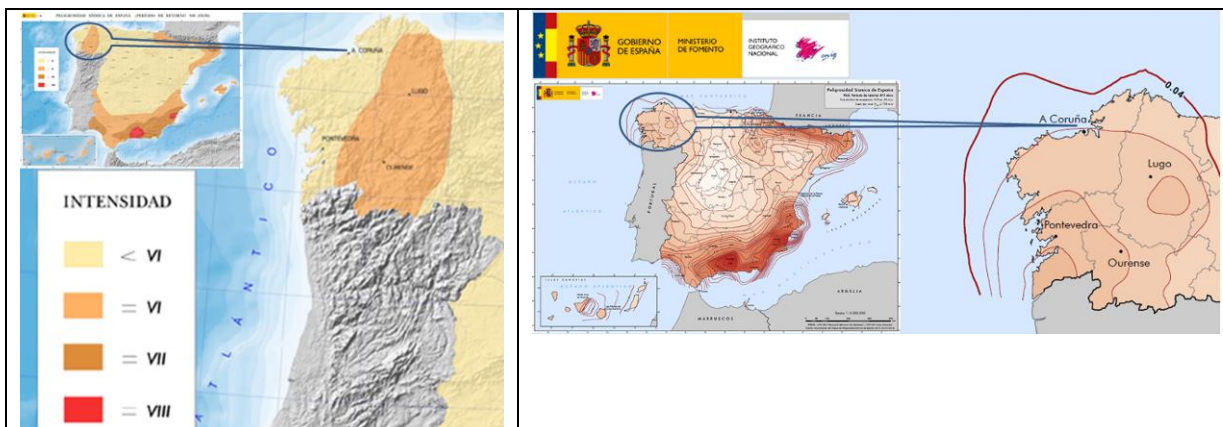
**Actividades de riesgo próximas a las instalaciones**

No existen actividades de riesgo en los alrededores de las instalaciones.

**Riesgos Naturales**

- o Terremotos:

La ubicación geográfica de las instalaciones, y sus características estructurales, hacen muy difícil que se dé una situación de emergencia producida por un terremoto.



**Mapa Peligrosidad Sísmica en España según escala Mercalli. Grado de intensidad según escala Mercalli. Fuente: Instituto Geográfico Nacional**



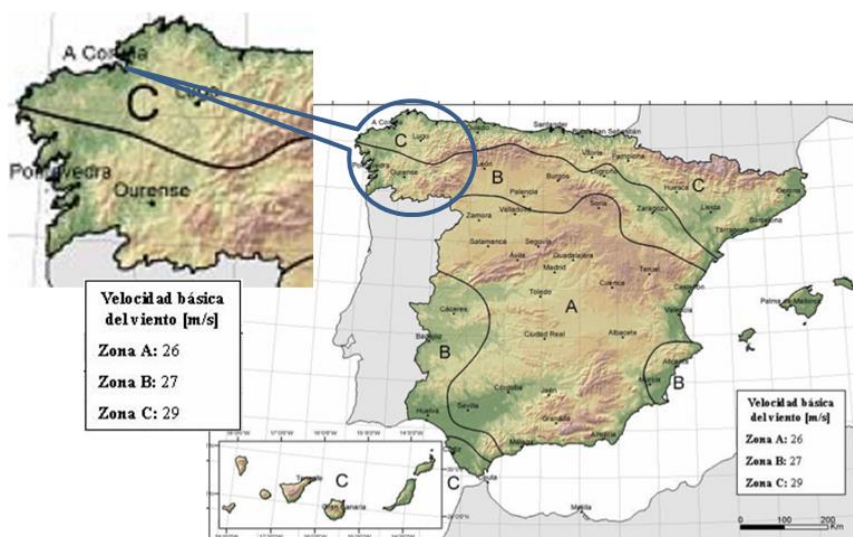
o Nevadas:

No existen datos que puedan asegurar que la estructura de los distintos edificios que componen el Centro soporte adecuadamente la sobrecarga producida por una nevada. No obstante, las reglas de la buena práctica en el cálculo de las estructuras, establece una mayoración en las cargas que soportan por efectos de una nevada, según la altitud y lugar donde se encuentren las edificaciones (80 Kg/cm<sup>2</sup>).

Por la zona geográfica en la que se ubican las instalaciones se considera un riesgo bajo la situación de emergencia por efectos de la nieve.

o Vendavales

El área en la que se encuentra el CIFP FERROLTERRA se incluye dentro de las zonas medianamente afectadas por perturbaciones atmosféricas, por lo que, y a través de las estaciones meteorológicas existentes en dicha zona, queda demostrado que el riesgo de vendavales es medio.



**Mapa de Riesgo de vendavales provincia A Coruña**

o Inundaciones:

La posibilidad de inundación de las instalaciones se produciría por abundantes lluvias o por la rotura de tuberías de agua que recorren las instalaciones, las cuales podrían dar lugar a inundación de zonas bajas de las instalaciones. El riesgo de inundación de zonas bajas de las instalaciones es mínimo.

Debido al diseño de la cubierta del edificio principal, en época de lluvias abundantes, se producen inundaciones en la planta segunda por la filtración de agua. El riesgo de inundación en esta zona es medio.

Fecha 02/2017	Plan de Autoprotección CIFP Ferrolterra	Ed. 3
	Evaluación del Riesgo	Pag.19 de 68

En lo que respecta a posibles inundaciones en las instalaciones por presencia de cauces fluviales o fenómenos marinos, se considera riesgo nulo, a la vista del mapa del catálogo de dominio público hidráulico y zonas inundables.



***Mapa de Peligrosidad de Inundación por cauces fluviales\_marinos***

Fecha 02/2017	Plan de Autoprotección CIFP Ferrolterra	Ed. 3
	Evaluación del Riesgo	Pag.20 de 68

<b>RIESGO</b>	<b>EVALUACIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>RIESGOS GENERALES</b>		
Industrias próximas	NULO	No existen industrias próximas que puedan provocar algún riesgo a las instalaciones objeto de estudio.
Terremoto	BAJO	Por la ubicación y las características estructurales de las instalaciones, el riesgo de sufrir daños causados por un temblor es mínimo.
Nevadas	BAJO	La zona geográfica en la que se ubican las instalaciones es susceptible de sufrir temperaturas extremas por heladas, pero el riesgo de nevadas es bajo.
Vendavales	MEDIO	El riesgo de sufrir daños por vendavales es medio, dadas las características y la ubicación de las instalaciones.
Inundación	BAJO/MEDIO	Por las características de las instalaciones no se presupone riesgo de inundación de las mismas en zonas bajas, pero si existen zonas altas susceptibles de inundación debido al diseño de la cubierta del edificio principal.
Amenaza de bomba / sabotaje	MEDIO	Cualquier instalación es susceptible de sufrir un sabotaje o una amenaza por colocación de artefacto explosivo, si bien, dada la actividad desarrollada, este riesgo se considera medio.

<b>RIESGO</b>	<b>EVALUACIÓN</b>	<b>LOCALIZACIÓN</b>	<b>MEDIOS DE MITIGACIÓN Y CONTROL</b>
<b>COMBUSTIBLES LÍQUIDOS</b>			
Derrame de gasoil con incendio	BAJO	Depósitos de gasoil durante maniobras de llenado de los mismos dada su ubicación	Extintores, BIEs
<b>COMBUSTIBLES GASEOSOS</b>			
Fuga e incendio de gas natural	BAJO	Calderas de gas	Detectores, Extintores, BIEs
Fuga de gases soldadura	MEDIO	Taller de soldadura en maniobras de cambio de botellas, fuga en las tuberías de distribución, etc.	Detección automática de incendio Pulsadores, Extintores, BIEs
<b>TRANSFORMADORES</b>			
Incendio del transformador	BAJO	Transformadores de aceite	Extintores
Explosión en el transformador	BAJO	Transformadores de aceite	Extintores

<b>RIESGO</b>	<b>EVALUACIÓN</b>	<b>LOCALIZACIÓN</b>	<b>MEDIOS DE MITIGACIÓN Y CONTROL</b>
<b>INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA</b>			
Incendio red de cables	BAJO	Instalación eléctrica y cuadros de alimentación	Extintores
<b>INSTALACIONES DE AGUA</b>			
Rotura de tubería de agua	BAJO	Rack tuberías	Válvulas de corte. Alarmas de nivel.
<b>SERVICIOS AUXILIARES</b>			
Incendio en almacenes y talleres	MEDIO	Talleres de automoción, taller de soldadura y taller de madera Almacenes en general	Detección automática de incendio. Pulsadores, Extintores, BIE's
<b>RIESGOS MEDIOAMBIENTALES</b>			
Vertido accidental de gasoil	BAJO	Depósitos de gasoil por fallo en la conexión durante el llenado	No se dispone de material absorbente en la zona
Fuga de aceite	BAJO	Transformadores de aceite	Cubeto de retención

## LOCALIZACIÓN DE RIESGOS EN EL EDIFICIO

### Clasificación de locales

La Norma Básica de Edificación - Condiciones de Protección Contra Incendios en los Edificios (NBE-CPI/96), en su artículo 19, clasifica los locales y las zonas de riesgo especial en tres tipos:

- De riesgo alto.
- De riesgo medio.
- De riesgo bajo.

En cada uno de dichos tipos se incluyen los locales y las zonas que se indican en el citado artículo, así como los definidos para usos específicos según la actividad de que se trate. Para los locales y las zonas no clasificadas se procederá por asimilación.

### **Zonas de Riesgo Alto**

Zona en la cual la presencia de personal o material no autorizado puede producir graves daños sobre las personas e instalaciones, debido a las especiales características de su actividad.

### **Zonas de Riesgo Medio**

Zona en la cual la presencia de personal o material no autorizado puede producir daños moderados sobre las personas o instalaciones, debido a las especiales características de su actividad.

### **Zonas de Riesgo Bajo**

Zonas en la cual la presencia de personas o materiales no autorizados pueden producir daños leves a las personas o instalaciones presentes en las mismas, debido a las especiales características de su actividad.

### Identificación de locales y zonas de riesgo

El artículo 19 clasifica los locales y zonas de riesgo en tres tipos: riesgo alto, riesgo medio y riesgo bajo. Para locales o zonas no clasificados específicamente, se procede también por asimilación. Dado que desde el punto de vista de la NBE-CPI/96 los Centro Docentes vienen recogidos específicamente como Uso Docente, habrá que tener en cuenta los locales y zonas de riesgo especial recogidos en dicho Uso.

<b>Fecha 02/2017</b>	Plan de Autoprotección CIFP Ferrolterra	<b>Ed. 3</b>
	Evaluación del Riesgo	<b>Pag. 24 de 68</b>



## **Locales y Zonas de Riesgo Alto**

- Cuarto de baterías de acumuladores de tipo no estanco centralizadas.
- Talleres de mantenimiento, almacenes de lencería, de mobiliario, de limpieza, o de otros elementos combustibles, cuando el volumen de la zona sea mayor de 400 m<sup>3</sup>.

## **Locales y Zonas de Riesgo Medio**

- Depósitos de basuras y residuos cuando su superficie construida sea mayor que 15 m<sup>2</sup>.
- Archivos de documentos, depósitos de libros, o cualquier otro uso para el que se prevea la acumulación de papel, cuando su superficie construida sea mayor que 50 m<sup>2</sup>.
- Cocinas cuya superficie construida sea mayor que 50 m<sup>2</sup> y no estén protegidas con un sistema automático de extinción.
- Talleres de mantenimiento, almacenes de lencería, de mobiliario, de limpieza, o de otros elementos combustibles, cuando el volumen total de la zona sea mayor que 200 m<sup>3</sup>.

## **Locales y Zonas de Riesgo Bajo**

- Depósitos de basuras y residuos cuando su superficie construida sea menor que 15 m<sup>2</sup> y mayor que 5 m<sup>2</sup>.
- Archivos de documentos, depósitos de libros, o cualquier otro uso para el que se prevea la acumulación de papel, cuando su superficie construida sea mayor que 25 m<sup>2</sup>.
- Talleres de mantenimiento, almacenes de lencería, de mobiliario, de limpieza, o de otros elementos combustibles, cuando el volumen total de la zona sea mayor que 100 m<sup>3</sup>.
- Garajes o aparcamientos para 5 vehículos como máximo.

### *Uso Centro Docente*

Los laboratorios y los talleres de centros universitarios y de centros de formación profesional, además de cumplir las reglamentaciones específicas aplicables a las actividades a las que estén destinados, serán clasificados por el autor del proyecto de acuerdo con los niveles de riesgo establecidos en el artículo 19, atendiendo a la cantidad y grado de peligrosidad de los productos utilizados así como al riesgo inherente a los procesos en los que se utilicen dichos productos.

A la vista de la clasificación descrita anteriormente, los locales o zonas de riesgo especial del Centro Docente son:

<b>Fecha 02/2017</b>	Plan de Autoprotección CIFP Ferrolterra	<b>Ed. 3</b>
	Evaluación del Riesgo	<b>Pag. 25 de 68</b>

<b>EDIFICIO PRINCIPAL</b>			
<b>NIVEL RIESGO</b>	<b>PLANTA SÓTANO</b>	<b>PLANTA SEMISÓTANO</b>	<b>PLANTA BAJA</b>
<b>ALTO</b>	Almacenes	Sala de caldera Sala grupo electrógeno	
<b>MEDIO</b>		Taller de madera Talleres automoción Cabina pintura Cabina barnizado	Cocina cafetería Archivo general Biblioteca
<b>BAJO</b>	Archivo BOEs Zona carga máquinas	Almacén disolventes Maquinaria ascensores	Talleres electrónica Talleres electricidad

<b>EDIFICIO DE TALLERES</b>	
<b>NIVEL RIESGO</b>	<b>PLANTA BAJA</b>
<b>ALTO</b>	Sala de caldera Taller de soldadura
<b>MEDIO</b>	Taller montajes, instalaciones y acabados de carpintería y muebles
<b>BAJO</b>	

<b>EDIFICIO TALLERES ENERGÍA y AGUA</b>			
<b>NIVEL RIESGO</b>	<b>ALTO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>BAJO</b>
		Talleres energía y agua	Taller Mecatrónica



**3.3. IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS PERSONAS TANTO AFECTAS A LA ACTIVIDAD COMO AJENAS A LA MISMA QUE TENGAN ACCESO A LOS EDIFICIOS, INSTALACIONES Y ÁREAS DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD.**

**Ocupación**

De los datos de ocupación media disponibles de personal propio, resultan las siguientes densidades de ocupación máxima estimada, en función del número de miembros de la plantilla:

<b>Tipología</b>	<b>Nº Personas</b>	<b>Horario</b>
Profesorado	85	En horario de 8:30-22:30h
Alumnos	950	En horario de 8:30-22:30h
Otro Personal: Administrativos, personal cocina y limpieza, conserjes	16	En horario de mañana y tarde

La capacidad máxima aproximada de alumnado por edificios y plantas es la siguiente:

<b>EDIFICIO PRINCIPAL</b>	<b>Nº alumnos</b>
Planta semisótano	180 máximo
Planta baja	160 - 180 alumnos
Planta primera	220 - 240 alumnos
Planta segunda	100 alumnos

El número medio de alumnos en talleres es de 22.

<b>EDIFICIO TALLERES</b>	<b>Nº alumnos</b>
Planta baja	40 alumnos
Planta primera	50 alumnos

<b>ENERGÍA Y AGUA – MECATRÓNICA</b>	<b>Nº alumnos</b>
Planta baja	22 alumnos
Planta primera	15 alumnos
Mecatrónica	15 alumnos

## 4. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

### 4.1. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS, HUMANOS Y MATERIALES, QUE DISPONE LA ENTIDAD PARA CONTROLAR LOS RIESGOS DETECTADOS, ENFRENTAR LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA Y FACILITAR LA INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS EXTERNOS DE EMERGENCIAS.

#### Medios humanos

Los medios humanos de los que dispone el centro educativo son los propios trabajadores, que conocen el funcionamiento de las instalaciones y las medidas de protección existentes, así como la sistemática de actuación.

Al frente de todos estará el responsable del Centro educativo, y por lo tanto, de la puesta en marcha del plan de actuación ante emergencias.

A continuación se detalla el cuadro de personal que desarrolla su actividad laboral en el centro educativo:

Personal	Nº Personas	Horario
Profesores	85	De 8:30 a 22:30h.
Administrativos	3	En horario de mañana y tarde
Personal de cocina	2	En horario de mañana y tarde
Conserjes	3	En horario de mañana y tarde
Personal de limpieza	6	En horario de mañana y tarde



En el **"Anexo I: Anexo Telefónico"** se detallan los teléfonos de los medios de ayuda externa y los Centros de Asistencia Sanitaria más próximos.

#### MEDIOS MATERIALES

Los medios materiales de los que disponen en las instalaciones son los que se detallan a continuación:

Fecha 02/2017	Plan de Autoprotección CIFP Ferrolterra	Ed. 3
	Medidas y medios de Autoprotección	Pag. 28 de 68

## ○ **Instalaciones fijas de extinción**

El Centro no dispone de extinción automática de incendios.

## ○ **Instalación de detección y alarma**

El Centro cuenta con una instalación de detección y alarma, conectada a una centralita de incendios de la marca ENARI, ubicada en Conserjería, sita en la planta baja del edificio principal.

En Conserjería se encuentra una llave instalada para la activación manual de la sirena de incendios.

En todas las plantas del Edificio Principal, así como del Edificio de Talleres y en el Edificio de Talleres de Energía y Agua, se dispone de detectores de incendio prácticamente en todas sus dependencias.

A mayores de la detección de humos, los talleres de automoción de la planta semisótano ubicados en el Edificio Principal, cuentan con un sistema de detección de CO, cuya central está ubicada en el taller TAU3.

Tanto el Edificio Principal como el resto de edificios, están dotados con una red de pulsadores de alarma asociados a sirenas acústicas u óptico-acústicas, conectados también a la centralita.

## ○ **Sistema abastecimiento de agua contra incendios**

El Centro cuenta con un equipo de bombeo, ubicado en el Patio Inglés de la planta sótano del edificio Principal, compuesto por:

- Bomba eléctrica.
- Cuatro aljibes con capacidad total de 12.000 litros.

En la fachada del Centro se ha dispuesto una toma de agua para uso exclusivo del personal de bomberos.

## ○ **Medios de extinción**

### **BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS – BIEs**

El Centro cuenta con una red de bocas de incendio distribuidas en los vestíbulos y pasillos de las plantas semisótano, baja, primera y segunda, así como en los pasillos principales del edificio de talleres.

Se han instalado un total de 10 BIEs de 25 mm Ø y 20 metros de manguera en el conjunto de instalaciones del Centro.

<b>Fecha 02/2017</b>	Plan de Autoprotección CIFP Ferrolterra	<b>Ed. 3</b>
	Medidas y medios de Autoprotección	<b>Pag. 29 de 68</b>

**EXTINTORES DE INCENDIO**

El CIFP Ferrolterra cuenta con una dotación de extintores. Los agentes extintores existentes son polvo polivalente (polvo ABC) y CO<sub>2</sub>, distribuidos en extintores portátiles y carros extintores, repartidos por todo el Centro, con distintas capacidades y eficacias.

La sala de caldera del edificio de talleres, cuenta con un extintor automático de Polvo ABC, situado sobre el quemador de la caldera, que actúa en caso de incendio, si bien, actualmente está fuera de servicio.

A continuación se presenta una relación de los medios portátiles de extinción presentes en el Centro:

Tipo de extintor		Cantidad
Polvo ABC	6Kg	66
	9Kg	1
Nieve carbónica (CO <sub>2</sub> )	3,5Kg	3
	5Kg	4
	2Kg	5
Carro extintor polvo ABC 50kg		1

○ **Medios de comunicación**


El Centro cuenta con teléfonos en las áreas de administración y despachos. La totalidad del Centro dispone de un sistema de megafonía.

○ **Alumbrado de emergencia**

El Centro cuenta con una dotación de luminarias de emergencia que entran en funcionamiento en caso de fallo del suministro eléctrico general.

**4.2. MEDIDAS Y MEDIOS, HUMANOS Y MATERIALES, DISPONIBLES EN APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD.**

Las medidas y medios, humanos y materiales disponibles, son los enumerados en el apartado anterior.

	<p>En el <b>"Anexo III: Planos"</b> se adjuntan planos de ubicación de los medios de autoprotección y de los recorridos de evacuación y puntos de reunión.</p>
---	--



Grupo contraincendios



Toma de fachada uso bomberos



Carro extintor



Llave activación alarma incendios

## **5. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES**

### **5.1. DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO, QUE GARANTIZA EL CONTROL DE LAS MISMAS.**

Un fallo en las instalaciones de riesgo puede tener consecuencias graves para las propias instalaciones y/o personas.

Las causas principales de los posibles accidentes en instalaciones peligrosas pueden ser múltiples y tener orígenes diversos: fallos debidos a las condiciones de trabajo a las que están sometidas y que pueden dar lugar a fenómenos de corrosión, desgaste de las partes rotativas, fatiga de los materiales, daños y deformaciones en las partes internas o ensuciamiento, etc.; desviaciones de las condiciones normales de operación; errores humanos en la identificación de materiales, componentes, etc.; injerencias de agentes externos al proceso y fallos de gestión u organización, entre otros.

Antes de que estos aspectos afecten a la seguridad de todo el Centro educativo y a las personas es necesario llevar a cabo una atención y mantenimiento de la misma.

Así pues, es de capital importancia que se lleve a cabo un programa de mantenimiento acorde a la peligrosidad de cada instalación en particular, teniendo en cuenta que los trabajos de mantenimiento pueden llevar aparejados un incremento de la propia peligrosidad de las mismas según la forma en que se efectúen.

Para que el mantenimiento sea lo más eficaz posible es muy importante disponer de la mayor cantidad de información sobre las instalaciones, equipos y lugares de trabajo; para ello es básico la realización de distintos tipos de revisiones programadas.



El CIFP Ferrolterra realiza la Gestión del Mantenimiento de sus equipos e instalaciones siguiendo los manuales de mantenimiento de cada uno, con la finalidad de corregir y prevenir las deficiencias de su funcionamiento. En dichos Manuales se incluyen Gamas de Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Rutinario, así como la atención de Averías. Existe Registro de dicho Mantenimiento.

- **Revisiones específicas de los equipos o componentes regulados por una legislación propia**

Instalación eléctrica, instalación de gas y calderas de gas. Estas instalaciones son revisadas por servicios externos especializados, contando con la colaboración del Centro.

<b>Fecha 02/2017</b>	Plan de Autoprotección CIFP Ferrolterra	<b>Ed. 3</b>
	Mantenimiento de instalaciones	<b>Pag. 32 de 68</b>

Este tipo de instalaciones tienen establecidas gamas periódicas de mantenimiento, y de las mismas, queda constancia documental mediante cuadernos de inspección o en el propio libro de revisiones de cada una de las instalaciones.

### **Instalación de baja tensión:**

Las revisiones periódicas de la instalación eléctrica de B.T. del Centro, se realizan con la periodicidad establecida legalmente.

El alcance de las actuaciones es el siguiente:

- Revisión de la toma de tierra de las instalaciones interiores.
- Revisión de la toma de tierra exterior.
- Revisión del alumbrado de señalización y de emergencia.
- Revisión de cuadros generales y sub-cuadros.
- Reparaciones o averías.

### **Aparatos a presión:**

Existe un contrato de mantenimiento de las calderas de calefacción en el que se incluye una revisión periódica para comprobaciones, limpieza y reglajes con el fin de que los equipos estén en óptimas condiciones de funcionamiento en caso necesario.

## **5.2. DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN, QUE GARANTIZA LA OPERATIVIDAD DE LAS MISMAS.**

Un fallo en las instalaciones de protección puede tener consecuencias graves para las propias instalaciones y/o personas. Por esta razón, se cuenta en estas áreas con medios de protección que puedan hacer frente a los riesgos previsibles, actuando de forma rápida y eficaz contra los mismos.

Estos medios de protección tienen establecidas unas operaciones determinadas de mantenimiento periódico, previsto en el **RD 1942/1993, Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios**.

### **5.2.1. Programa de mantenimiento TRIMESTRAL**

<b>Equipo o sistema</b>	<b>MANTENIMIENTO TRIMESTRAL</b>
Sistemas automáticos de detección y alarma de incendios.	Comprobación de funcionamiento de las instalaciones (con cada fuente de suministro). Sustitución de pilotos, fusibles, etc., defectuosos. Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornas, reposición de agua destilada, etc.).

Equipo o sistema	MANTENIMIENTO TRIMESTRAL
Sistema manual de alarma de incendios	Comprobación de funcionamiento de la instalación (con cada fuente de suministro). Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornas, reposición de agua destilada, etc.).
Extintores de incendio	Comprobación de la accesibilidad, señalización, buen estado aparente de conservación. Inspección ocular de seguros, precintos, inscripciones, etc. Comprobación del peso y presión en su caso. Inspección ocular del estado externo de las partes mecánicas (boquilla, válvula, manguera, etc.).
Bocas de incendio equipadas (BIE)	Comprobación de la buena accesibilidad y señalización de los equipos. Comprobación por inspección de todos los componentes, procediendo a desenrollar la manguera en toda su extensión y accionamiento de la boquilla caso de ser de varias posiciones. Comprobación, por lectura del manómetro, de la presión de servicio. Limpieza del conjunto y engrase de cierres y bisagras en puertas del armario.
Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios	Verificación por inspección de todos los elementos, depósitos, válvulas, mandos, alarmas motobombas, accesorios, señales, etc. Comprobación de funcionamiento automático y manual de la instalación de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador. Mantenimiento de acumuladores, limpieza de bornas (reposición de agua destilada, etc.). Verificación de niveles (combustible, agua, aceite, etc.). Verificación de accesibilidad a elementos, limpieza general, ventilación de salas de bombas, etc.
Alumbrado de emergencia	Revisión ocular externa
Señalización	Revisión general
Abastecimiento de agua	Puesta en funcionamiento de los equipos durante 15 minutos como mínimo. Para grupos diesel la puesta en funcionamiento se realizará semanalmente durante 15 minutos.
Alimentación eléctrica secundaria o de emergencia	Las revisiones que figuren en las instrucciones técnicas del fabricante y además puesta en funcionamiento durante un tiempo mínimo de 15 minutos.



**5.2.2. Programa de mantenimiento SEMESTRAL**

Equipo o sistema	MANTENIMIENTO SEMESTRAL
Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios	Accionamiento y engrase de válvulas. Verificación y ajuste de prensaestopas. Verificación de velocidad de motores con diferentes cargas. Comprobación de alimentación eléctrica, líneas y protecciones.

**5.2.3. Programa de mantenimiento ANUAL**

Equipo o sistema	MANTENIMIENTO ANUAL
Sistemas automáticos de detección y alarma de incendios	Verificación integral de la instalación. Limpieza del equipo de centrales y accesorios. Verificación de uniones roscadas o soldadas. Limpieza y reglaje de relés. Regulación de tensiones e intensidades. Verificación de los equipos de transmisión de alarma. Prueba final de la instalación con cada fuente de suministro eléctrico.
Sistema manual de alarma de incendios	Verificación integral de la instalación. Limpieza de sus componentes. Verificación de uniones roscadas o soldadas. Prueba final de la instalación con cada fuente de suministro eléctrico.
Extintores de incendio	Comprobación del peso y presión en su caso. En el caso de extintores de polvo con botellín de gas de impulsión se comprobará el buen estado del agente extintor y el peso y aspecto externo del botellín. Inspección ocular del estado de la manguera, boquilla o lanza, válvulas y partes mecánicas. Nota: En esta revisión anual no será necesaria la apertura de los extintores portátiles de polvo con presión permanente, salvo que en las comprobaciones que se citan se hayan observado anomalías que lo justifique. En el caso de apertura del extintor, la empresa mantenedora situará en el exterior del mismo un sistema indicativo que acredite que se ha realizado la revisión interior del aparato. Como ejemplo de sistema indicativo de que se ha realizado la apertura y revisión interior del extintor, se puede utilizar una etiqueta indeleble, en forma de anillo, que se coloca en el cuello de la botella antes del cierre del extintor y que no pueda ser retirada sin que se produzca la destrucción o deterioro de la misma.

Equipo o sistema	MANTENIMIENTO ANUAL
Bocas de incendio equipadas (BIE)	Desmontaje de la manguera y ensayo de ésta en lugar adecuado. Comprobación del correcto funcionamiento de la boquilla en sus distintas posiciones y del sistema de cierre. Comprobación de la estanqueidad de los racores y manguera y estado de las juntas. Comprobación de la indicación del manómetro con otro de referencia (patrón) acoplado en el racor de conexión de la manguera.
Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios	Gama de mantenimiento anual de motores y bombas de acuerdo con las instrucciones del fabricante. Limpieza de filtros y elementos de retención de suciedad en alimentación de agua. Prueba del estado de carga de baterías y electrolito de acuerdo con las instrucciones del fabricante. Prueba, en las condiciones de su recepción, con realización de curvas del abastecimiento con cada fuente de agua y de energía.
Abastecimiento de agua	Gama de mantenimiento anual de motores y bombas de acuerdo con las instrucciones del fabricante <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de filtros y elementos de retención de suciedad en alimentación de agua</li> <li>• Prueba del estado de carga de baterías y electrolito de acuerdo con las instrucciones del fabricante</li> <li>• Prueba, en las condiciones de su recepción, con realización de curvas del abastecimiento con cada fuente de agua y de energía</li> </ul>
Alumbrado de emergencia	Verificación integral de toda la instalación.

**5.2.4. Programa de mantenimiento QUINQUENAL**

Equipo o sistema	MANTENIMIENTO QUINQUENAL
Extintores de incendio	A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces) se procederá al retimbrado del mismo de acuerdo con la ITC-MIE-AP5 del Reglamento de aparatos a presión sobre extintores de incendios. Rechazo: Se rechazarán aquellos extintores que, a juicio de la empresa mantenedora presenten defectos que pongan en duda el correcto funcionamiento y la seguridad del extintor o bien aquellos para los que no existan piezas originales que garanticen el mantenimiento de las condiciones de fabricación.
Bocas de incendio equipadas (BIE)	La manguera debe ser sometida a una presión de prueba de 16 Kg/cm <sup>2</sup> .

**5.3. REALIZACIÓN DE LAS INSPECCIONES DE SEGURIDAD DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE**

Un fallo en las instalaciones de riesgo puede tener consecuencias graves para las propias instalaciones y/o personas. Por esta razón, se cuenta en estas áreas con medios de protección que puedan hacer frente a los riesgos previsibles, actuando de forma rápida y eficaz contra los mismos.

<b>EQUIPO o SISTEMA</b>	<b>PERIODICIDAD REVISIONES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Instalación eléctrica	Cada 5 años	Inspección periódica cada 5 años por Organismo de Control Autorizado (OCA) que emitirá un Certificado de Inspección, según ITC-BT-05-4.2.
Transformador de alta tensión	Cada 3 años	Inspección periódica cada 3 años por Organismo de Control Autorizado (OCA) que emitirá un Certificado de Inspección. Revisiones semestrales.
Ascensor/ Montacargas	Cada 2 años	Inspección periódica cada 2 años por Organismo de Control Autorizado que emitirá un Certificado de Inspección.
Calderas	Anual	Potencias superiores a 70kW: contrato de mantenimiento con empresas o personas físicas debidamente autorizadas por la autoridad competente. ITE 08.1.2 Obligatoriedad del mantenimiento.
Instalación de gas	Cada 5 años	Inspección de las instalaciones receptoras, por parte de la empresa distribuidora, desde la llave de usuario hasta el receptor (calderas).
Extintores	Anual	RD 1942/1993 y MIE-AP5 (para extintores con Polvo <100 kg y CO2 <10 kg): Revisión anual Cada 5 años: prueba periódica de presión (se enviará copia del acta de prueba de presión al propietario del extintor). A los 20 años: sustitución del extintor.
Instalación gas propano		Según normativa e ITC reguladora de instalación.

## **CAPITULO 6.- PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS**

Para ser operativo, el plan de emergencia ha de tener respuesta clara, concreta y concisa a las preguntas:

¿Qué se hará?	¿Quién lo hará?	¿Cuándo lo hará?	¿Cómo lo hará?	¿Dónde se hará?
---------------	-----------------	------------------	----------------	-----------------

### **6.1. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS**

Se entiende por emergencia, cualquier suceso que sea consecuencia de un desarrollo no controlado de la actividad realizada en las instalaciones, que suponga una situación de grave riesgo, inmediato o diferido, para las personas, los bienes y el medio ambiente.

Podemos clasificar las emergencias en base a estos tres criterios:

- En función del TIPO DE RIESGO
  - En función de su GRAVEDAD
  - En función de la OCUPACIÓN
- En función del TIPO DE RIESGO y de las dificultades existentes para su control así como sus posibles consecuencias, encontramos dentro de los **RIESGOS TECNOLÓGICOS** los siguientes:
- **INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA**
    - Instalación eléctrica.
    - Centro de Transformación (400kVAS)
    - Cuadros eléctricos en general, enchufes y equipos y maquinaria de trabajo utilizada en los talleres.

Las instalaciones anteriores son fuentes de riesgo que pueden dar lugar a emergencias, si bien, decir que estas instalaciones tienen las protecciones necesarias y adecuadas a cada una de ellas, así como un buen estado de mantenimiento, disminuyendo de este modo la posibilidad de generar una situación de emergencia.

El cuadro principal de alumbrado y fuerza ubicado en la planta semisótano del Edificio Principal, así como los subcuadros eléctricos distribuidos por las distintas plantas y edificios del Centro, pueden dar origen a cortocircuitos que desencadenen pequeños incendios.

<b>Fecha 02/2017</b>	Plan de Autoprotección CIFP Ferrolterra	<b>Ed. 3</b>
	Plan de actuación ante emergencias	<b>Pag. 38 de 68</b>

## ○ **SALAS DE CALDERAS E INSTALACIÓN DE GAS NATURAL**

Incendio/explosión en la sala de calderas.

Una mala combustión en los quemadores de cualquiera de las dos calderas ubicadas en las instalaciones del Centro, puede provocar un incendio.

Fuga de gas natural.

La red de distribución de gas natural así como las instalaciones receptoras pueden ser origen de incendios motivados por posibles fugas de gas.

Fuga de gas en los fogones de la cocina.

La instalación de gas con la que cuenta la cocina que da servicio a los fogones, puede ser origen de incendios motivados por posibles fugas.

## ○ **DEPÓSITOS DE GASOIL**

Fuga de gasoil en maniobras de llenado de depósitos.

## ○ **GASES DE SOLDADURA:**

Riesgo por presencia de humos durante los trabajos de soldadura por utilización de gases inflamables así como por los riesgos derivados del almacenamiento de dichos gases.

## ○ **INSTALACIONES DE AGUA**

Rotura en tubería de agua

Las tuberías de agua recorren una parte importante de las instalaciones por lo que en función de la tubería afectada el daño será mayor o menor. El riesgo radica en la posibilidad de que se produzca una inundación en zonas peligrosas en las que pueda ocasionar consecuencias graves (cuadros eléctricos, maquinaria del ascensor, montacargas, etc.). La ventaja en este caso radica en que siempre puede actuarse con rapidez mediante el cierre de válvulas.

## ○ **OTRAS INSTALACIONES**

Incendio en máquinas de reprografía/equipos informáticos

En ocasiones, las fotocopiadoras y equipos informáticos pueden ser fuente de riesgo, muchas veces motivadas por un estado deficiente de los enchufes o por sobrecarga de los mismos.

## ○ **TALLERES DE MADERA Y SILO DE MADERA**

Riesgo por presencia de atmósferas explosivas (ATEX), así como por el fallo en el funcionamiento de los sistemas de extracción de estos talleres.

## ○ **CABINAS DE PINTADO Y BARNIZADO**

Riesgo por presencia de atmósferas explosivas (ATEX)

Fecha 02/2017	Plan de Autoprotección CIFP Ferrolterra	Ed. 3
	Plan de actuación ante emergencias	Pag. 39 de 68

- En función de su **GRAVEDAD** y de las dificultades existentes para su control y sus posibles consecuencias, podemos clasificar las emergencias en:

a.- CONATO DE EMERGENCIA

b.- EMERGENCIA PARCIAL

c.- EMERGENCIA GENERAL

La disponibilidad de recursos humanos influye a la hora de definir el grado de la emergencia que se está tratando, ya que, una disponibilidad baja acarrea una mayor importancia a la hora de clasificar una emergencia.

Una vez definido el tipo de emergencia al que nos enfrentamos, se pone en práctica el plan de actuación que le fue asignado.

### **a.- CONATO DE EMERGENCIA (Nivel 1)**

Es un accidente que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal de la zona. Los daños producidos son leves y reducidos a la zona afectada, no requiriendo evacuación de las zonas colindantes. No lleva encadenada ninguna afección medioambiental.

### **b.- EMERGENCIA PARCIAL (Nivel 2)**

Es un accidente que para ser dominado requiere la actuación de más medios disponibles en las instalaciones. Implica la evacuación de la zona afectada así como la atención de posibles heridos. Puede implicar afección medioambiental pero minimizada con una rápida intervención.

### **c.- EMERGENCIA GENERAL (Nivel 3)**

Es un accidente que precisa de la actuación de los medios de ayuda exterior. Implica la evacuación de todas las zonas. Existe probabilidad de daño a personas y a partes importantes de las instalaciones.

- En función de su **OCUPACIÓN**, puesto que se trata de un Centro Educativo al que diariamente asiste un número de personal considerable, puede decirse que, de producirse una emergencia, el riesgo sería medio, máxime orientado hacia una posible amenaza de bomba/sabotaje.

### **NIVELES DE EMERGENCIA:**

Con el fin de determinar en función de la magnitud y el alcance de los efectos peligrosos, los medios humanos y materiales necesarios para controlar y minimizar los daños de una situación de emergencia, se definen tres niveles de emergencia y los incidentes que pueden provocarlos:

Fecha 02/2017	Plan de Autoprotección CIFP Ferrolterra	Ed. 3
	Plan de actuación ante emergencias	Pag. 40 de 68

## Emergencia Nivel 1

Los incidentes que pueden provocar esta situación de emergencia son, entre otros, de los siguientes tipos:

- Fuego de pequeñas dimensiones localizado en cualquier dependencia del centro.
- Incendio pequeño en almacenes o talleres.

## Emergencia Nivel 2

Los incidentes que pueden provocar esta situación de emergencia son, entre otros, de los siguientes tipos:

- Fuego medio que afecte a instalaciones.
- Incendio en la sala de calderas.
- Incendio en la cocina.

## Emergencia Nivel 3

Los incidentes más graves que pueden provocar esta situación extrema de Emergencia son, entre otros, de los siguientes tipos:

- Incendio incontrolable que afecta a cualquier zona.
- Explosión en las salas de calderas que provoque daños a diferentes zonas del Centro educativo.
- Amenaza de bomba/sabotaje.

<b>Fecha 02/2017</b>	Plan de Autoprotección CIFP Ferrolterra	<b>Ed. 3</b>
	Plan de actuación ante emergencias	<b>Pag. 41 de 68</b>

## 6.2. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

Las distintas emergencias requieren la intervención de personas y medios para garantizar en todo momento:

- La alerta, que de la forma más rápida posible pondrá en acción a los responsables de actuación y a las ayudas exteriores.
- La alarma para la evacuación de los ocupantes.
- La intervención para el control de las emergencias.
- El apoyo para la recepción e información a los servicios de ayuda exterior.

### 6.2.1. DETECCIÓN Y ALERTA

La ALERTA consiste en dar el aviso para que el personal se movilice para intentar llevar a cabo el control de la emergencia.

El sistema de detección de emergencia interna será:

- **Detección automática**, por lo que la alerta será dada por la Centralita de Incendios.
- **Detección humana**, por lo que la alerta será dada por el personal del Centro educativo, bien a través de un pulsador asociado a la centralita de incendios, bien de viva voz.

### 6.2.2. MECANISMOS DE ALARMA

La ALARMA es la comunicación de la emergencia a los responsables de actuación y, por consiguiente, la alerta del personal responsable de evacuación, en caso de que sea necesaria.

La alarma se transmitirá por medios técnicos o por el personal responsable de la misma, en función del tipo de emergencia.

#### **a) Identificación de la persona que dará los avisos:**

Cuando se habla de avisos, éstos tienen dos significados:

- Aviso a los trabajadores y/o alumnos de las instalaciones.
- Aviso a las Ayudas Exteriores.

Ante una situación de emergencia, **la persona que la detecte** deberá actuar como sigue:

- Dar la voz de alarma y avisar, o asegurarse que se avisa, inmediatamente a **CONSERJERÍA**.

Fecha 02/2017	Plan de Autoprotección CIFP Ferrolterra	Ed. 3
	Plan de actuación ante emergencias	Pag. 42 de 68



- Informar sobre:
  - ✓ Localización, naturaleza, magnitud, elementos o equipos involucrados y evolución de la emergencia.
  - ✓ Personas y equipos afectados.

Sin exponerse, intentar controlar la situación de emergencia con los medios disponibles a su alcance. Si esto no fuera posible, dar aviso a CONSERJERÍA.

**b) Identificación del Centro de Coordinación de Atención de Emergencias de Protección Civil.**

El Centro de Coordinación de Emergencias de Protección Civil está establecido a través del número **112 – SOS Galicia**.

Los protocolos de llamadas a realizar deben estar localizables en el centro, desde donde se realizarán los avisos, indicando los siguientes datos:

- Persona que llama
- Desde donde llama
- Lugar de la emergencia
- Tipo de emergencia
- Posibles heridos o víctimas
- Persona de contacto con el Centro.

**6.2.3. MECANISMOS DE RESPUESTA FRENTE A LA EMERGENCIA**

Existen algunas situaciones que, no habiendo aún dado lugar a una emergencia en la instalación, pueden, en una evolución desfavorable, afectar a la misma. En estos casos se producirá una situación de alerta ante emergencia.

Las situaciones que pueden provocarla pueden ser entre otras siguientes:

- Fenómenos naturales peligrosos: sismos, tormentas, inundaciones...
- Riesgo Social: sabotaje, vandalismo.
- Accidentes fuera del Centro educativo.

Como regla general estas situaciones no activan, necesariamente, el Plan de Autoprotección, pero en caso de evolución desfavorable podrían llegar a activarlo.

<b>Fecha 02/2017</b>	Plan de Autoprotección CIFP Ferrolterra	<b>Ed. 3</b>
	Plan de actuación ante emergencias	<b>Pag. 43 de 68</b>

#### 6.2.4. EVACUACIÓN Y/O CONFINAMIENTO

En función del tipo de emergencia que se presente en las instalaciones, se llevará a cabo la evacuación de las mismas, o por el contrario, el confinamiento en ellas.

El confinamiento normalmente se presenta en el caso de emergencias por riesgos naturales (vendavales, nevadas, tormentas, etc.). En estos casos es el servicio de Protección Civil el que indica la necesidad de confinamiento, así como las condiciones en que se realizará.

En el caso de la evacuación, el **Director de Emergencia** (Director del Centro) es el responsable de tomar la decisión, pudiendo tratarse de una evacuación parcial o general, según el nivel de emergencia que se declare.

La evacuación será llevada a cabo por el personal designado, debiendo asegurarse de que no queda nadie en la instalación, y quedando todo el personal evacuado concentrado en un punto predeterminado con anterioridad.

Teniendo en cuenta las situaciones de riesgo antes identificadas, en determinadas ocasiones (encuadradas en los niveles 3 de emergencia) pueden llegar a darse condiciones que requieran de la evacuación del personal que se encuentre en las zonas afectadas por la emergencia.

En función del número de personas a evacuar y las condiciones que se dan en la emergencia, se distinguen las siguientes situaciones de evacuación:

- **Evacuación de Personal Ajeno (visitas, proveedores...):** al declararse una situación de emergencia **Nivel 2 ó 3**, el personal ajeno a la instalación abandonará la misma, concentrándose en la zona establecida.
- **Evacuación General de la Instalación:** en casos en los que la magnitud y/o evolución de la emergencia superen los medios de intervención disponibles, la Dirección de la Emergencia podrá ordenar la evacuación de todo el Centro. .

<b>Fecha 02/2017</b>	Plan de Autoprotección CIFP Ferrolterra	<b>Ed. 3</b>
	Plan de actuación ante emergencias	<b>Pag. 44 de 68</b>

## NORMAS GENERALES DE ACTUACIÓN EN UNA EVACUACIÓN DEL CENTRO

Las normas generales de actuación a observar en una evacuación de las instalaciones del Centro deben ser las siguientes:

- **Dejar lo que se está haciendo**, si no es imprescindible en las labores de evacuación, dejando si es posible, la instalación en situación segura.
- **Abandonar de forma ordenada la instalación**. En caso de estar bloqueada por el fuego la ruta de evacuación, utilizar los medios de extinción de incendios para abrir una vía de escape.
- **Si se sospecha que alguna persona ha quedado atrapada** en un edificio o zona afectada, **debe** notificarse inmediatamente **al Director de la Emergencia**.

La **salida de la instalación** se realizará por las vías de evacuación determinadas en los planos existentes que reflejan las vías de escape para cada zona de las instalaciones del Centro.

Los **Puntos de Concentración** están previamente establecidos y se indican en los planos de evacuación.

**Independientemente de la pauta indicada anteriormente, el personal a evacuar atenderá las indicaciones que al respecto se le formulen.**

Fecha 02/2017	Plan de Autoprotección CIFP Ferrolterra	Ed. 3
	Plan de actuación ante emergencias	Pag. 45 de 68

## CONSIGNAS GENERALES DE EVACUACIÓN

Los **mensajes de evacuación han de ser claros** y ante todo, **transmitir** una gran sensación de **seguridad y calma**.

Para un correcto funcionamiento del Plan De Evacuación, se deben seguir unas pautas y normas de actuación que deben ser conocidas por todo el personal existente en las instalaciones.

Se debe informar a los ocupantes de las instalaciones de cómo actuar correctamente a través de:

- Charlas informativas (Reuniones por departamentos o secciones).
- Documentación formativa (Reparto de hojas con información y consignas a seguir en caso de evacuación).
- Realización periódica de simulacros de evacuación (mínimo anualmente).

Entre las consideraciones a señalar:

- Evitar situaciones de pánico y efectuar la evacuación con calma.
- Evacuar con rapidez y tranquilidad a través de la vía de evacuación más apropiada, sin correr ni gritar.
- Seguir las órdenes que transmitan los responsables de la evacuación.
- Mantener despejadas las vías de evacuación.
- Cerrar las puertas y verificar que no quedan personas en la zona.
- Acudir a los **PUNTOS DE CONCENTRACIÓN** prefijados por los recorridos de evacuación establecidos.

Los responsables de evacuación deben seguir las siguientes pautas:

- Comunicar la evacuación a todos los ocupantes de la zona.
- Organizar el desalojo de la zona afectada y guiar por las vías de evacuación al personal evacuado hacia las salidas de emergencia.
- Cerrar las puertas y ventanas (en caso de incendio), verificando que no queden personas en la zona.
- Conducir al grupo evacuado a los puntos prefijados y comprobar que se encuentran todos los ocupantes de la zona evacuada.
- Vigilar los accesos al edificio.

Fecha 02/2017	Plan de Autoprotección CIFP Ferrolterra	Ed. 3
	Plan de actuación ante emergencias	Pag. 46 de 68

**CONSIGNAS GENERALES DE EVACUACIÓN**

- Declarada la alarma de Emergencia Parcial o General, actúe con serenidad y calma.
- Siga el **Itinerario de Evacuación** asignado y/o que conoce por la información recibida o por los ejercicios realizados.
- Durante la Evacuación mantenga silencio o hable en voz baja. No grite.
- Si el ambiente está cargado de humo y gases de la combustión, es recomendable agacharse e incluso gatear. Proteger la boca y la nariz con un pañuelo.
- **NO** permitir la vuelta atrás en el recorrido.
- Camine con rapidez, pero sin precipitación. No mirar a atrás.
- Dirigirse directamente a los **Puntos de Concentración** previstos, siguiendo los itinerarios y una vez allí realizar el recuento.
- Si no encuentra una vía de escape cierre puertas y ventanas, y si es posible ponga toallas mojadas o algo equivalente en las rendijas de las mismas para evitar que entre humo. Trate de informar sobre su posición y situación, y espere a la llegada de ayuda.
- **NO** abandone el Punto de Concentración hasta que se le indique.

<b>Fecha 02/2017</b>	Plan de Autoprotección CIFP Ferrolterra	<b>Ed. 3</b>
	Plan de actuación ante emergencias	<b>Pag. 47 de 68</b>

## INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS A LOS ENCARGADOS DE LA EVACUACIÓN

Establecido el nivel de **EMERGENCIA GENERAL**, ordenado por el Director de Emergencia, serán los responsables de evacuación los que lleven a cabo la misma atendiendo a lo siguiente:

- El Director de Emergencia da orden de evacuación a Conserjería.
- Conserjería emite mensaje de evacuación por **megafonía**.
- Los profesores **CON alumnos a cargo** harán salir a los alumnos del edificio por las salidas de emergencia.
- Los profesores **SIN alumnos a cargo** se responsabilizarán de la revisión de las zonas que se van evacuando comprobando que no queda nadie.
- El profesor del aula más cercana a las escaleras será el responsable de comprobar que la planta está completamente evacuada.
- Las personas que sean evacuadas deben encontrarse en un punto de concentración prefijado para su posterior recuento.
- Los profesores **SIN alumnos a cargo** permanecerán en los accesos para vigilar que nadie ajeno a la emergencia acceda al edificio evacuado.
- Los Responsables de Evacuación informan al Director de Emergencia del resultado de la misma, indicando posibles heridos, falta de personal o incidencias de la evacuación, esperando nuevas indicaciones.

## PLAN DE EVACUACION INTERNO

EVACUACIÓN EDIFICIO PRINCIPAL	
<b><u>SALIDA DE PLANTA SÓTANO:</u></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Evacuación ascendente</b> a través de las escaleras existentes hasta la planta semisótano. (Planta de ocupación nula).</li> </ul>
<b><u>SALIDA DE PLANTA SEMISÓTANO:</u></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Salida directa al exterior</b> desde el Taller de Máquinas y Herramientas a través de puerta de doble hoja metálica con barra antipánico.</li> <li>- <b>Salida de Emergencia</b> a través de la puerta de doble hoja con barra antipánico situada al fondo del pasillo de emergencia, con salida hacia el ala Norte del edificio.</li> <li>- <b>Salida de Emergencia</b> a través de la puerta de doble hoja con barra antipánico situada al fondo del pasillo, con salida hacia el ala Este del edificio.</li> <li>- <b>Salidas directas al exterior:</b> a través de los portales metálicos existentes en los Talleres de Automoción TAU1, 2, 3 y 4. Estas salidas deben permanecer siempre practicables.</li> <li>- <b>Salida directa al exterior:</b> a través de puerta de hoja única del Taller de Chapa y Pintura o del portal metálico del taller de Chapa y Pintura.</li> </ul>
<b><u>SALIDA DE PLANTA BAJA:</u></b>	<p>Las posibles salidas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Salida</b> directa al exterior a través de las <b>puertas principales</b> situadas en el vestíbulo del acceso principal al Centro. Se trata de tres puertas de doble hoja de aluminio y cristal con barras antipánico. Esta salida debe permanecer siempre practicable y nunca cerrada con llave. Desemboca en escaleras frontales exteriores y en una rampa lateral.</li> <li>- <b>Salida de Emergencia</b> en fachada principal del Edificio, junto a escalera, con doble hoja y barra antipánico.</li> <li>- <b>Salida Sur:</b> directa al exterior al final del pasillo de la cafetería y cocina. Se trata de una puerta metálica de doble hoja con barra antipánico. Desemboca en el patio cubierto.</li> <li>- <b>Salida Norte:</b> directa al exterior mediante puerta con barra antipánico que comunica con las escaleras exteriores de emergencia.</li> </ul>

## EVACUACIÓN EDIFICIO PRINCIPAL

### SALIDA DE PLANTAS PRIMERA Y SEGUNDA:

- **Salida desde la primera planta:**
  - **Salida directa al exterior**, a través de la puerta situada al final del pasillo en el ala Norte. Es una puerta de doble hoja con barra antipánico. Desemboca en unas escaleras exteriores que descienden a nivel de semisótano.
  - **Dos bloques de escaleras** que desembocan en la zona del vestíbulo central del edificio donde se encuentra ubicada la entrada principal. Una vez allí, utilizando las salidas existentes en la fachada principal.
  
- **Salida desde la segunda planta:**

**Dos escaleras** que descienden hacia la primera planta. Una vez ahí, utilizando las salidas existentes en la primera planta.

## EVACUACIÓN EDIFICIO DE TALLERES (MADERA Y SOLDADURA)

- **Salida desde planta baja:**
  - **Salida directa al exterior:** a través de las dos salidas situadas a ambos lados de la escalera procedente de la planta primera. Se trata de dos puertas de doble hoja con barra antipánico.
  - **Salida directa al exterior:** a través de la puerta existente en la fachada Sur del edificio
  
- **Salida desde planta primera:** A través de las escaleras existentes hasta la planta baja.



**EVACUACIÓN EDIFICIO ENERGÍA y AGUA**

**SALIDA AULAS y TALLERES ENERGÍA y AGUA**

- **Salida desde la primera planta:**
  - **Salida directa al exterior**, a través de las escaleras situadas al final del pasillo. Es una puerta de una hoja con barra antipánico.
  - **Salida directa al exterior**, a través de puerta de doble hoja con barra antipánico al inicio del pasillo, que desemboca en las escaleras frontales que llevan al vestíbulo de la planta baja, directamente en el exterior.
  
- **Salida desde planta baja:**
  - **Cada taller cuenta con una salida.** Ambas están dotadas de puertas metálicas RF60 de doble hoja con barra antipánico que desembocan en un vestíbulo con pasillo de circulación cubierto. En ambos lados de este pasillo se dispone de puertas de enrejado metálico dotado de cierre con llave. Estos accesos deberán permanecer abiertos y despejados durante el horario lectivo.

**SALIDA TALLER INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO (MECATRÓNICA)**

- **Salida directa al exterior**, a través de una puerta de doble hoja con barra antipánico.


**Los 3 Puntos de Concentración** se ubican en el exterior del Centro, siendo su emplazamiento:

PUNTO	UBICACIÓN
<b>P1</b>	Fachada principal de acceso al Centro.
<b>P2</b>	Patio cubierto en lateral izquierdo del Edificio Principal.
<b>P3</b>	Pista polideportiva

El personal se concentrará a un lado de modo que se evite obstaculizar el acceso de ayuda externa (bomberos, ambulancia, etc.)

## 6.2.5. PRESTACIÓN DE LAS PRIMERAS AYUDAS

En cuanto a los Primeros Auxilios, las primeras curas a los posibles afectados podrán ser prestadas por el personal propio con conocimientos sanitarios, hasta la llegada de las Ayudas Exteriores especializadas.



**EN CASO DE EMERGENCIA CON PERSONAS HERIDAS**

- 1.- No mueva a la persona herida.
- 2.- Mantenga caliente con mantas a la persona herida.
- 3.- No medique ni suministre agua al herido.
- 4.- Mantenga consciente al herido hablándole.
- 5.- Evite aglomeraciones.

## 6.2.6. MODOS DE RECEPCIÓN DE LAS AYUDAS EXTERNAS

En el caso de que la situación de Emergencia desborde las posibilidades de actuación con los medios disponibles en la instalación, se podría contar con la colaboración de Ayudas Externas. La solicitud de estas ayudas le corresponde al Jefe de Emergencia, quién la realizará personalmente o a través de Centralita, mediante llamada al teléfono 112 Emergencias.

- **BOMBEROS**

A la llegada de los bomberos éstos tomarán a cargo las tareas de extinción, y por lo tanto, el mando de la emergencia, siendo acompañados al lugar de la emergencia por el Jefe de Intervención y/o por el Jefe de Emergencia.

- **POLICÍA LOCAL**

A la llegada de la Policía Local ésta se encargará del ordenamiento del tráfico en las zonas de acceso al recinto, previniendo la llegada de los efectivos de Bomberos para facilitar su entrada y salida (para posibles cargas de agua en el exterior).

Es importante que se mantenga el acceso a la instalación con una vía de circulación siempre libre y para ello se desviarán los vehículos que no tengan participación en el siniestro, para fuera del recinto.


- **POLICÍA NACIONAL**

La Policía Nacional en el caso de aviso de bomba, acudirá con sus efectivos de búsqueda de artefactos explosivos y si diera lugar, con el equipo de desactivación de explosivos, tomando ellos la iniciativa que proceda.

Fecha 02/2017	Plan de Autoprotección CIFP Ferrolterra	Ed. 3
	Plan de actuación ante emergencias	Pag. 52 de 68

• **URXENCIAS 061-112**

Coordinará el traslado de los heridos (en su caso) a centros sanitarios / hospitales en caso de que sea necesaria su evacuación.

 En el **Anexo I** se adjuntan los teléfonos de las Ayudas Externas así como Organismos Oficiales que pueden ser necesarios.

**6.3. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES DE LAS PERSONAS Y EQUIPOS QUE LLEVARÁN A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS**

La estructura organizativa y la cadena de mando del Plan de Autoprotección están diseñadas de modo que produzca una respuesta eficaz en la ejecución de las siguientes actuaciones esenciales durante el desarrollo de una emergencia:

- Dirección y coordinación del plan operativo.
- Intervención y lucha directa para el control y supresión de la emergencia.
- Rescate y asistencia sanitaria a los afectados.
- Evacuación del Centro Educativo.
- Comunicaciones durante la emergencia, tanto interna como externa.

<b>DIRECCIÓN DE LA EMERGENCIA</b>
<p>Es quién tiene la posibilidad de activar el Plan de Autoprotección, el mando y la coordinación de los medios de autoprotección movilizados durante una emergencia, así como la declaración del final de la emergencia.</p> <p>Está formada por el <b>Director de Emergencia</b> (Director del Centro).</p> <p>Cuando sea necesario, el sustituto del Director de Emergencia se elegirá entre:</p> <p>Vicedirectora, Jefe de Estudios y Secretario.</p> <p>Asimismo, será misión de la Dirección de la Emergencia la orden de notificación de accidentes al exterior u Organismos que se requieran.</p>
<b>ÁREA DE INTERVENCIÓN</b>
<p>Desde esta área se llevan a cabo todas las actuaciones y maniobras con equipos existentes para el control de la emergencia.</p> <p>Forman parte de esta área el personal que detecta una emergencia y procede a realizar las primeras intervenciones con los medios disponibles.</p>

### ÁREA DE EVACUACIÓN

Desde esta área se realizan las actuaciones de evacuación.

Forman parte de la misma, el profesorado y otro personal del Centro y sus funciones son:

- Dar aviso de evacuación en la zona asignada.
- Asegurarse de que el área asignada está completamente evacuada.
- Dirigir al personal evacuado a los Puntos de Reunión.

### DIRECTOR DE LA EMERGENCIA

El **Director del Centro** asume la Dirección de la Emergencia y ostenta el mando y la coordinación de todos los medios humanos y materiales que operan durante la emergencia por lo que, es él la persona encargada de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias.

Si éste no se encuentra en la instalación, deberá estar localizable durante las 24 horas del día, pudiendo delegar, una vez tenga conocimiento de la emergencia, en algún miembro de la Dirección del Centro hasta su llegada al mismo.

#### DIRECTOR DEL CENTRO: ENRIQUE PAZO LÓPEZ



: 981 333 107

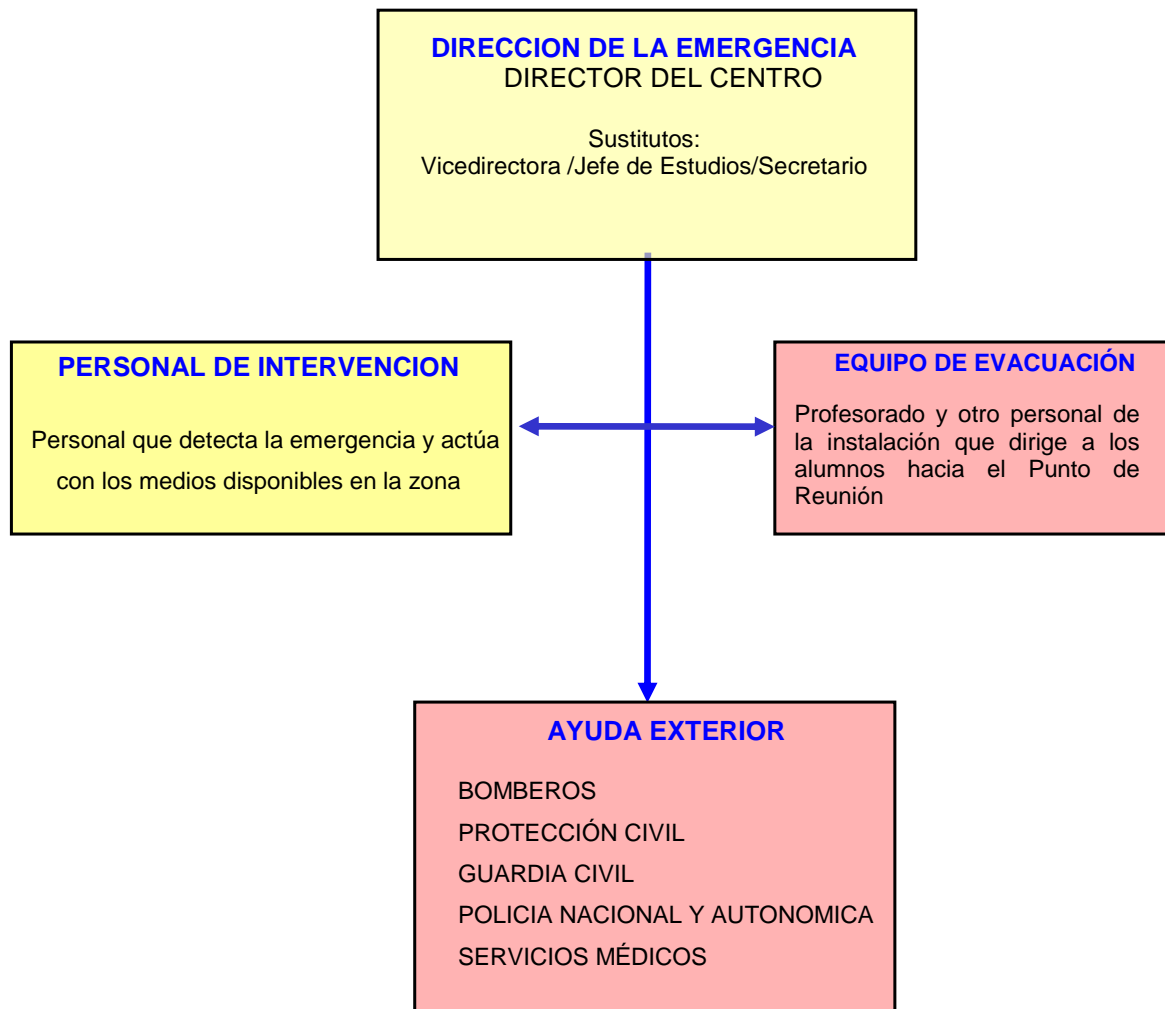
### AYUDA EXTERIOR

En aquellas situaciones de emergencia en las cuales sean insuficientes los medios humanos y materiales disponibles la actuación deberá ser reforzada con efectivos del exterior.

Estos efectivos pueden ser cualquier organismo externo o miembros de las fuerzas de Seguridad del Estado como por ejemplo:

Bomberos	Protección Civil
Cruz Roja	Servicios Médicos
Policía Nacional	Guardia Civil
Policía Autonómica	Policía Local


**ORGANIZACIÓN DE LA EMERGENCIA**



**6.4. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS**

El Director del Centro asume la Dirección de la Emergencia y ostenta el mando y la coordinación de todos los medios humanos y materiales que operan durante la emergencia por lo que, es él la persona encargada de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias.

Si éste no se encuentra en la instalación, deberá estar localizable durante las 24 horas del día, pudiendo delegar, una vez tenga conocimiento de la emergencia, en algún miembro de la Dirección del Centro hasta su llegada a la misma.

<b>Responsable puesta en marcha del Plan Actuación ante Emergencias</b>	
<b>DIRECTOR DEL CENTRO: ENRIQUE PAZO LÓPEZ</b>	
	<b>: 981 333 107</b>

**6.5. FIN DE LA EMERGENCIA**

Sólo el Director de Emergencia podrá declarar la finalización de la misma tras comprobar que sus condiciones han evolucionado hacia una situación de seguridad objetiva en las instalaciones y en los alrededores de la instalación.

Para ello deberá comprobar que ya no se da ninguna de las consecuencias negativas (bajas personales, fugas, incendio, etc.) que originaron la puesta en actividad del Plan de Emergencia y, además, bajo su criterio, que no habrá una evolución posterior negativa de los mismos.

ÚNICAMENTE el **Director de Emergencia** tiene capacidad y autoridad de dar la orden de fin de la emergencia.

Si se ha solicitado ayuda externa, el Jefe de Bomberos será el encargado de decretar el fin de la emergencia.

Si se han efectuado comunicaciones al exterior, tales como Organismos Oficiales, Policía, Autoridades, etc., deberá comunicárseles el final de la emergencia en caso de que éstos no tengan conocimiento del mismo.

## **7. INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR**

El 21 de octubre de 2009 el Concello de Ferrol aprobó en pleno su PEMU – Plan de Emergencia Municipal, y el 29 de marzo de 2010 fue homologado por la Comisión Gallega de Protección Civil, pero su implantación no llegó a producirse.

Por tanto, no existe un Plan de Autoprotección de ámbito superior en el Concello de Ferrol, salvo los planes de Protección Civil para Inundaciones, Temporales o Nevadas.

Por otro lado, la Comunidad Autónoma de Galicia dispone del Plan Territorial de Protección Civil - PLATERGA, Plan Director que comprende el conjunto de normas, planes sectoriales, específicos y procedimientos de actuación como dispositivo de respuesta de la Administración Pública frente a situaciones de emergencia.

### **7.1. LOS PROTOCOLOS DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA.**

Se establecerán los Protocolos de Notificación necesarios con Protección Civil para dar traslado de las emergencias que puedan ocurrir en las instalaciones que indiquen el tipo de emergencia y la gravedad de la misma, así como medios humanos y materiales afectados.

### **7.2. LA COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DONDE SE INTEGRO EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**

El director del Plan de Actuación en Emergencias será responsable de activar dicho plan, declarando la correspondiente situación de emergencia, notificando a las autoridades competentes de Protección Civil, informado al personal y adoptando las acciones inmediatas para reducir las consecuencias del accidente o suceso.

El Director del Plan del establecimiento se mantendrá en todo momento en comunicación con el Director del Plan de Protección Civil en el que esté integrado el del establecimiento.

### **7.3. LAS FORMAS DE COLABORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE AUTOPROTECCIÓN CON LOS PLANES Y LAS ACTUACIONES DEL SISTEMA PÚBLICO DE PROTECCIÓN CIVIL.**

La colaboración entre la organización de Autoprotección del establecimiento y el sistema público de Protección Civil puede ser variada. Además, dicha colaboración debe ser bidireccional; de Protección Civil con el Establecimiento y del Establecimiento con Protección Civil.

<b>Fecha 02/2017</b>	Plan de Autoprotección CIFP Ferrolterra	<b>Ed. 3</b>
	Integración del Plan	<b>Pag. 57 de 68</b>

**De Protección Civil con el Centro Educativo:**

- Asesoramiento en la implantación.
- Colaboración en la formación, tanto teórica como práctica.
- Colaboración en la realización de simulacros de emergencia.
- Visitas a la instalación con el fin de conocer las zonas de riesgo.

**Del Centro Educativo con Protección Civil:**

- Facilitar las inspecciones del establecimiento para conocerlo.
- Conocimiento de los equipos instalados en la misma.
- Participación en los simulacros para lograr una coordinación efectiva.

Es función del Director del Plan de Autoprotección, la gestión del Plan con el sistema público de Protección Civil.

<b>Fecha 02/2017</b>	Plan de Autoprotección CIFP Ferrolterra	<b>Ed. 3</b>
	Integración del Plan	<b>Pag. 58 de 68</b>



## **8. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**

### **8.1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN**

Será responsabilidad del titular de la actividad la implantación del Plan de Autoprotección. El titular de la actividad podrá delegar la coordinación y mantenimiento del Plan. Cuando se considere necesario, se creará un Comité de Autoprotección, cuya misión consistirá en asesorar sobre la implantación y mantenimiento del Plan.

El personal del Centro está obligado a participar en los planes de autoprotección de conformidad con lo previsto en la legislación vigente.



El CIFP Ferrolterra tiene establecida una Comisión de Seguridad y Salud Laboral, a través de la cual se realizan acciones en prevención de riesgos laborales, entre las que se incluye la actualización e implantación del Plan.

Esta Comisión está formada por el Secretario del Centro y los todos los Jefes de Departamento, así como un miembro del personal no docente.

### **8.2. PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL CON PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**

Todo el personal del Centro tendrá asignada alguna misión específica en las emergencias convirtiéndose en parte del Área de Intervención y Evacuación del Plan.

Estos componentes del Área de Intervención tendrán una formación específica a dos niveles:

#### **Formación teórica**

- Teoría del fuego.
- Agentes extintores.
- Equipos portátiles y sistemas fijos.
- Medios manuales de extinción.

#### **Formación práctica**

Este programa de formación incluirá, al menos,

- Ejercicios prácticos de extinción de incendios.

<b>Fecha 02/2017</b>	Plan de Autoprotección – CIFP FERROLTERRA	<b>Ed. 3</b>
	Implantación del Plan	<b>Pag. 59 de 68</b>

### **8.3. PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A TODO EL PERSONAL SOBRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**

La eficacia de todo el Plan de emergencia depende de:

- a) Un buen conocimiento por parte de las personas involucradas, de las misiones específicas (FORMACIÓN)
  
- b) Prácticas adecuadas con ejercicios y simulacros de emergencia (ADIESTRAMIENTO)
  
- c) Mantenimiento actualizado en función de ampliaciones, cambios, modificaciones de plantilla, etc. y, en especial, con la experiencia que se obtenga de los ejercicios y los simulacros (REVISIÓN)

El contenido del Plan debe ser conocido por todo el personal del Centro en la extensión adecuada a sus misiones asignadas en el mismo.

Esta formación debe ser recibida por todo el personal de las instalaciones con un contenido de que debe incluir:

- Estructura básica del Plan
- Organización de la emergencia en los diversos casos posibles.
- Procedimientos de actuación frente a emergencias.
- Comunicaciones de alarma.
- Precauciones que deben adoptar para evitar las causas que pueden originar una emergencia.
- Forma en que deben informar cuando detecten una emergencia.
- Forma de transmitir la alarma en caso de incendio.



El responsable de implantación del Plan trasladará la información correspondiente al Plan de Autoprotección a todo el personal de nuevo ingreso.

<b>Fecha 02/2017</b>	Plan de Autoprotección – CIFP FERROLTERRA	<b>Ed. 3</b>
	Implantación del Plan	<b>Pag. 60 de 68</b>

#### **8.4. PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS USUARIOS**

Todo el personal que trabaje en el Centro así como el alumnado, deben recibir antes, una formación que incluya información sobre cómo actuar en caso de emergencia en los distintos supuestos que le puedan afectar.

Esta formación debe permitir que el personal tenga un conocimiento general de las instalaciones y forma de actuación, con el objeto de:

- Conocer los riesgos a que puedan estar sometidos.
- Conocer los riesgos que sus trabajos puedan introducir en las instalaciones.
- Saber cómo actuar en caso de que se produzca una emergencia durante su estancia en las instalaciones.

El contenido de este programa de formación debe incluir:

- Descripción de las instalaciones donde realicen su trabajo.
- Evacuación y refugio, zona de concentración y forma de actuación.
- Comunicación de alarma (notificación y avisos generales).
- Normas generales a seguir en caso de emergencia.

#### **8.5. SEÑALIZACIÓN Y NORMAS PARA LA ACTUACIÓN DE VISITANTES**

- ➔ Las visitas se efectúan siempre bajo la dirección del personal del Centro. No se circulará por las instalaciones sin esta compañía.
- ➔ Fíjese siempre por donde camina: si quiere mirar algo, deténgase en un lugar seguro antes de apartar la vista de su camino, en especial si va a fotografiar.
- ➔ Preste atención a los suelos deslizantes o irregulares, especialmente en las instalaciones exteriores. Utilice siempre el pasamanos al subir y bajar escaleras o rampas.

<b>Fecha 02/2017</b>	Plan de Autoprotección – CIFP FERROLTERRA	<b>Ed. 3</b>
	Implantación del Plan	<b>Pag. 61 de 68</b>

- ➔ No toque ni se acerque nunca a los equipos de las instalaciones. Respete siempre las distancias de seguridad marcadas o indicadas.



- ➔ NO OLVIDE EL RIESGO ELÉCTRICO.

- ➔ No está permitido fumar en las instalaciones. En todo caso, sea cuidadoso para evitar cualquier posible riesgo de incendio.



### NORMAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

- ➔ Cuando se declare una emergencia siga en todo momento las instrucciones del personal del Centro: A no ser que se indique otra cosa, la orden será salir de las instalaciones, en dirección al **Punto de Concentración**.
- ➔ No pierda tiempo en recoger objetos ni prendas de ningún tipo. Conserve la calma y actúe con rapidez, pero no corra.
- ➔ Si fuese necesario atravesar una zona con humo, procure ir agachado: la atmósfera es más respirable y la temperatura más baja.
- ➔ Si en caso de incendio se le prenden las ropas: No corra, tiéndase en el suelo y échese a rodar.
- ➔ No abandone nunca el Punto de Concentración hasta que los responsables de la emergencia se lo ordenen. Evitará que le busquen peligrosamente en el interior de las instalaciones.

Fecha 02/2017	Plan de Autoprotección – CIFP FERROLTERRA	Ed. 3
	Implantación del Plan	Pag. 62 de 68

- ➡ Las vías y salidas de emergencia están adecuadamente señalizadas: obedezca estas indicaciones a no ser que le ordenen otra ruta de salida.



**8.6. PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS**

Para la implantación del Plan de Autoprotección, el titular de la actividad dotará las instalaciones de todos los medios materiales y recursos necesarios para intentar atajar cualquier emergencia que se produzca en el interior del local.

Siguiendo un orden de prioridades y de acuerdo a un calendario establecido se deben contemplar las actividades siguientes a las que se debe dar un contenido material y un plan de realización:

- Inventario actualizado y revisable de los medios técnicos para la protección de las instalaciones del edificio.
- Formación contra incendios que incluya al menos:
  - Información sobre medios de protección contra incendios.
  - Conocimientos del fuego.
  - Normas de prevención de incendios.
- Redacción de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para personal.
- Redacción de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los miembros de los equipos de Evacuación e Intervención.
- Selección, formación y adiestramiento de los componentes de los Equipos de Emergencia.

<b>Fecha 02/2017</b>	Plan de Autoprotección – CIFP FERROLTERRA	<b>Ed. 3</b>
	Implantación del Plan	<b>Pag. 64 de 68</b>

## **9. MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.**

### **9.1. PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN**

Periódicamente se tendrá que realizar un reciclaje de la formación impartida inicialmente y de la información que se facilitó a los trabajadores.

Se debe realizar un curso de reciclaje, al menos cada tres años, en especial de la fase práctica como las prácticas de extinción de incendios.

Cuando se incorpore nuevo personal, se les impartirá la misma formación que se dio inicialmente al resto del personal.

Cada vez que se cambien las condiciones de las instalaciones, los procedimientos de trabajo, se incorporen nuevas tecnologías, etc., habrá que realizar una revisión del Plan de Autoprotección y, posiblemente, habrá que realizar un reciclaje del personal.

El mantenimiento de la formación e información se realizará con la periodicidad que determine el centro educativo. Excepto cuando se incorpore personal nuevo que se le formará e informará en el momento de su incorporación.

### **9.2. PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS**

El Plan de Autoprotección es una herramienta de trabajo que va a servir para conocer las instalaciones, los medios contra incendios presentes y los protocolos de actuación en caso de emergencia.

Por tanto, se entiende que cuando se realicen actuaciones que modifiquen las características de las instalaciones: obras de mantenimiento, sustitución o reparación de medios contra incendios, o cualquier otra acción que influya en la respuesta de los medios ante una emergencia, se deberán de prever las medidas de protección necesarias para poder responder de manera eficaz ante cualquier emergencia, mientras duren las actuaciones anteriormente descritas.

<b>Fecha 02/2017</b>	Plan de Autoprotección – CIFP FERROLTERRA	<b>Ed. 3</b>
	Mantenimiento y actualización del Plan	<b>Pag. 65 de 68</b>

## 9.3. PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS

La formación del personal requiere, además de los recursos de formación, de la realización de ejercicios de adiestramiento y simulacros prácticos de activación del Plan y actuación en la emergencia.

### a) Ejercicios de adiestramiento

Periódicamente se realizan prácticas de adiestramiento del personal adscrito al Plan de Autoprotección, activando para ello parte de dichos grupos y medios disponibles. Estos ejercicios se realizan como una actividad tendente a que se familiaricen con los equipos y técnicas a utilizar en caso de emergencia real.

Como mínimo se realiza un ejercicio al año, sin que transcurran más de 12 meses entre dos ejercicios consecutivos.

### b) Simulacros

Se efectúan simulacros, activando para ello la totalidad del Plan de Autoprotección, con objeto de comprobar:

- Medios disponibles. Detectar errores y posibles mejoras.
- Nivel de coordinación entre el personal.
- Funcionamiento y efectividad de sistemas de avisos y comunicación.
- La rapidez de actuación de los grupos.
- El funcionamiento de las medidas de protección.

Para la realización de simulacros, se elige un tipo de emergencia de las que puedan ocurrir, estableciéndose antes de su desarrollo una lista de medidas a comprobar para la evaluación de la eficacia del simulacro. En la lista figuran entre otros:

- Personas alertadas.
- Tiempo necesario para la constitución de los grupos, personal y medios que acuden, etc.

Fecha 02/2017	Plan de Autoprotección – CIPF FERROLTERRA	Ed. 3
	Mantenimiento y actualización del Plan	Pag. 66 de 68



- Tiempos máximos orientativos para la evacuación del Centro educativo

Actividad	Duración
Evacuación total del edificio	10 minutos
Evacuación de cada planta	3 minutos
Interrupción de actividades	30 minutos

El día y la hora elegidos para el simulacro, el Director de la Emergencia notifica el accidente, informando que “se trata de un simulacro”, debiendo incorporarse cada grupo a los lugares establecidos en el Plan de Autoprotección.

El Director de la Emergencia establece las pautas a seguir para reducir y eliminar la emergencia, basándose para ello en los procedimientos definidos para cada riesgo en el Plan de Autoprotección.

Una vez terminado el simulacro se evalúa la eficacia del mismo.



**UNA VEZ AL AÑO** se realizarán simulacros de emergencia y evacuación poniendo en práctica alguno de los escenarios accidentales identificados en el Plan de Emergencia.

Dado que la realización de simulacros es una actividad compleja y que requiere movilizar numerosos recursos, es aconsejable:

- Realizar previamente ejercicios parciales.
- Planificar previamente cada actividad en campo, realizando, incluso, simulaciones en sesiones de trabajo.
- Ir aumentando progresivamente, la complejidad (en cuanto a volumen de recursos y materiales a movilizar) de los ejercicios y simulacros.
- Ir reduciendo, en la misma medida, el grado de conocimiento por parte de los operarios de dichos simulacros para comprobar su eficacia.
- Se realizará sin aviso previo al alumnado y en el momento de máxima ocupación.
- El mobiliario estará en su disposición habitual.
- El Director avisará a los padres del alumnado del ejercicio que se pretende realizar, con el objetivo de evitar alarmas o efectos de pánico, pero sin una fecha ni hora concreta de la actividad. Comunicar por escrito por si existiera algún problema para la participación de sus hijos en el simulacro, e indirectamente, obtener su consentimiento.

Los objetivos perseguidos son:

- Entrenar a todos los trabajadores y alumnos e involucrarlos en las tareas de autoprotección y evacuación.
- Detección de circunstancias no tenidas en cuenta en el Plan.
- Comprobación del mantenimiento y funcionamiento de medios existentes.
- Medición de tiempos de evacuación y de intervención.
- Modificación del Plan de Autoprotección en base a las conclusiones obtenidas y promulgación a todo el personal, de las mismas.

#### **9.4. PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE FORMA PARTE DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**

El Plan de Autoprotección debe ser revisado y actualizado a intervalos apropiados. La actualización del Plan de Emergencia Interior se efectúa en función de algunos de los factores siguientes:

- Cambio de las condiciones de las instalaciones.
- Cambio o modificación de los procedimientos de trabajo.
- Incorporación de nuevas tecnologías.
- Cambio o modificación del equipo directivo del Centro.
- Consecuencia del análisis de los ejercicios, simulacros o situaciones reales que se hayan producido en las instalaciones.
- Por exigencia de una Norma interna.
- Cambios en la legislación vigente que afecten al Plan de Autoprotección.

Las actualizaciones del Plan de Autoprotección pueden ser de dos tipos:

##### **a) Revisiones**

Las revisiones del Plan deben de quedar recogidas en una Hoja de Control de Revisiones, en la cual se indicará la siguiente información:

- Número de revisión.
- Descripción de la causa de la revisión.
- Fecha de entrada en vigor de la edición revisada.
- Visto bueno del Director de Emergencia.

Al tratarse de una nueva edición del documento se deben repetir las actividades de difusión del mismo.

Fecha 02/2017	Plan de Autoprotección – CIFP FERROLTERRA	Ed. 3
	Mantenimiento y actualización del Plan	Pag. 68 de 68

**b) Modificaciones**

En ocasiones la edición vigente del Plan puede sufrir modificaciones o actualizaciones de distintos contenidos o datos que no impliquen la necesidad de reeditar el documento.

El control y registro de estas modificaciones a la edición vigente deben quedar reflejados en una hoja de control de modificaciones del Plan.

En ella se incluye la siguiente información relativa a cada modificación:

Alcance: Apartado(s), capítulo(s), afectado(s) por la modificación.

Páginas: Páginas que sufren la modificación.

Descripción: Causas que llevan a la modificación y otros datos de interés.

Fecha: Mes y año de la modificación.

Visto Bueno: Aprobación por parte del Director de la Emergencia.

Así mismo, en caso de modificaciones del Plan se debe controlar la distribución de copias para que se tenga siempre la versión actualizada.

El Plan de Autoprotección ser revisará al menos con una periodicidad no superior a tres años.

REGISTRO SEGUIMIENTO MODIFICACIONES AL PLAN						
ALCANCE			PÁGINAS AFECTADAS	DESCRIPCIÓN	FECHA	Vº Bº
Capítulo	Apartado	Afectado por Modificación				

**9.5. PROGRAMA DE AUDITORÍAS E INSPECCIONES**

Se establecerá un programa de inspecciones que garantice tanto la eficacia del Plan de Autoprotección como el cumplimiento de la normativa que le es de aplicación.

Las auditorías consisten en asegurarse de que la organización, los procesos y procedimientos establecidos son los adecuados.

Las inspecciones están orientadas a revisiones de equipos, instalaciones o sistemas.

Tanto las auditorías como las inspecciones se pueden realizar por personal propio o por personal ajeno a la empresa.

Se determinarán las fechas en que se deben realizar con suficiente anterioridad.

<b>Fecha 02/2017</b>	Plan de Autoprotección – CIFP FERROLTERRA	<b>Ed. 3</b>
	Mantenimiento y actualización del Plan	<b>Pag. 69 de 68</b>

**ANEXO I**  
**DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN**

**TELÉFONOS DE EMERGENCIA**

<b>AYUDAS EXTERIORES</b>			
<b>CUERPO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>TIEMPO DE RESPUESTA</b>	<b>TELÉFONOS</b>
S. O. S. GALICIA	TODA GALICIA		<b>112</b> 900 444 222
SERVICIO MUNICIPAL BOMBEROS	FERROL	4 MINUTOS	<b>080</b> 981 944 080
POLICÍA LOCAL	FERROL	4 MINUTOS	<b>092</b> 981 944 092
GUARDIA CIVIL	FERROL		<b>062</b> 981 314 403 981 314 524
POLICÍA NACIONAL	FERROL		<b>091</b> 981 333 800 981 333 863 981 333 862
PROTECCIÓN CIVIL	FERROL		981 320 000
ENAGAS	FERROL		900 141 900
FENOSA	FERROL		981 147 200
GAS PROPANO (REPSOL)	FERROL		901 121 212

<b>CENTROS SANITARIOS</b>		
<b>CENTRO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>TELÉFONO</b>
HOSPITAL ARQUITECTO MARCIDE	FERROL	981 33 40 00
HOSPITAL XERAL JUAN CARDONA	FERROL	981 312 500
INSTITUTO DE TOXICOLOGÍA	--	91 562 04 20

<b>AMBULANCIAS</b>		
<b>CENTRO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>TELÉFONO</b>
AMBULANCIAS EL CARMEN	FERROL	981 33 31 80
AMBULANCIAS MARÍA PITA	FERROL	981 17 50 35
AMBULANCIAS FERROLANAS	FERROL	981 37 20 23
AMBULANCIAS SAN XURXO	FERROL	981 310 462
AMBULANCIAS CRUZ ROJA	FERROL	981 35 53 03
URGENCIAS SERGAS	--	061

**ANEXO II**  
**FORMULARIOS PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS**

**FORMULARIO 1: INFORME DE EMERGENCIA**

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA**

NOMBRE:..... TLF: .....

TIPO DE EMERGENCIA:

CONATO:

PARCIAL:

GENERAL:

PERSONA QUE LA DESCUBRE:..... FECHA: .....

LUGAR: ..... HORA: .....

**ANÁLISIS DE LA EMERGENCIA**

- **CAUSA-ORIGEN DE LA EMERGENCIA:** .....  
.....

- **DESCRIPCIÓN DE DAÑOS A PERSONAS Y BIENES:**

\* **DAÑOS A PERSONAS:** .....

\* **DAÑOS A BIENES:** .....

- **MEDIOS UTILIZADOS:** .....



<b>- EQUIPOS INTERVINIENTES:</b>								
* INTERNOS:	E.P.I.:	<input type="checkbox"/>	E.A.E.:	<input type="checkbox"/>	E.P.A.:	<input type="checkbox"/>		
* EXTERNAS:	BOMBEROS:	<input type="checkbox"/>	POLICÍA:	<input type="checkbox"/>	SANITARIOS:	<input type="checkbox"/>	OTROS:	<input type="checkbox"/>
<b>- COMPORTAMIENTO/EFFECTIVIDAD:</b>								
* DE LOS RECURSOS	BUENO:	<input type="checkbox"/>	ACEPTABLE:	<input type="checkbox"/>	NULO:	<input type="checkbox"/>		
MATERIALES:								
* DE LOS EQUIPOS	BUENO:	<input type="checkbox"/>	ACEPTABLE:	<input type="checkbox"/>	NULO:	<input type="checkbox"/>		
INTERVINIENT. :								
* DEL PLAN:	BUENO:	<input type="checkbox"/>	ACEPTABLE:	<input type="checkbox"/>	NULO:	<input type="checkbox"/>		

<b>- MEDIDAS CORRECTORAS:</b>	
* SOBRE LA CAUSA DE ORIGEN:	.....
* SOBRE LOS RECURSOS MATERIALES:	.....
* SOBRE LOS EQUIPOS INTERVINIENTES:	.....
* SOBRE EL PLAN ESTABLECIDO:	.....

**FORMULARIO 2: RECEPCIÓN TELEFÓNICA DE AMENAZA DE BOMBA**

DATOS A RECOGER POR EL RECEPTOR DE LA LLAMADA EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

**PREGUNTAS A HACER:**

- ¿A qué hora explotará la bomba?
- ¿Dónde está colocada?
- ¿Qué forma tiene?
- ¿Qué tipo de explosivo?
- ¿Puso Ud. la bomba?
- ¿Por qué?
- ¿Cuál es su dirección?
- ¿Cuál es su nombre?

**RUIDOS DE FONDO**

- |                    |           |
|--------------------|-----------|
| Maquinaria oficina | Altavoces |
| Maquinaria fábrica | Voces     |
| Ruidos de animales | Música    |
| Ruidos callejeros  | Local     |
| Larga distancia    | Cabina    |
| Ruidos caseros     | Motor     |
| Otros              |           |

**PALABRAS EXACTAS DE LA AMENAZA**

---

---

---

**LENGUAJE DE LA AMENAZA**

- |               |            |
|---------------|------------|
| Incoherente   | Correcto   |
| Educado       | Grabado    |
| Obsceno       | Irracional |
| Mensaje leído |            |

Sexo de la persona que llama

---

Edad

---

Número donde se recibió la llamada

---

Duración de la llamada

---

Fecha

---

Hora

---

**NOTAS:**

**VOZ DE LA PERSONA QUE LLAMA**

- |                     |          |
|---------------------|----------|
| Calmada             | Nasal    |
| Tartamuda           | Enojada  |
| Excitada            | Ceceo    |
| Lenta               | Ronca    |
| Rápida              | Grave    |
| Estridente          | Baja     |
| Despejando garganta | Alta     |
| Respiración honda   | Risa     |
| Quebrantada         | Llorando |
| Disfrazada          | Normal   |
| Clara               | Acento   |
| Susurrando          | Conocida |
- Si la voz es conocida, ¿A quién se le parece?

---

**ANEXO III**  
**PLANOS**

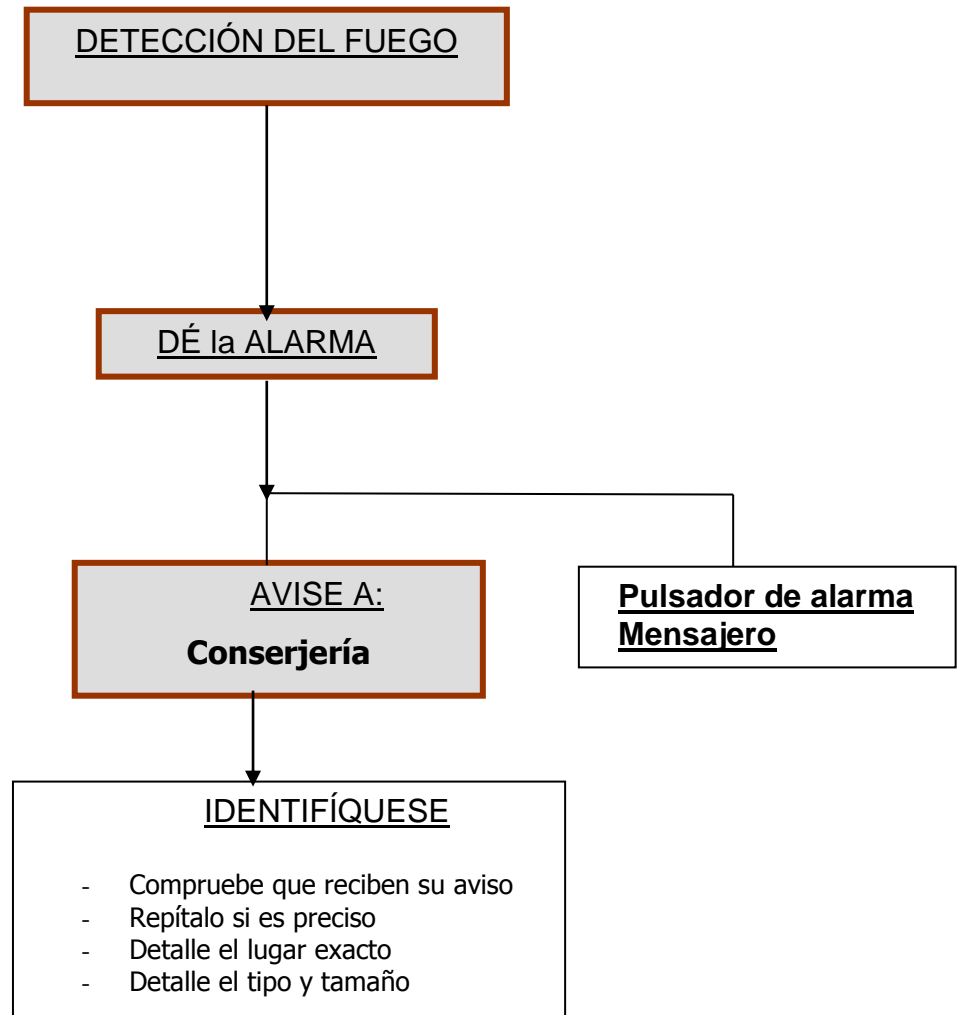
Listado de planos:

**1: SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO**

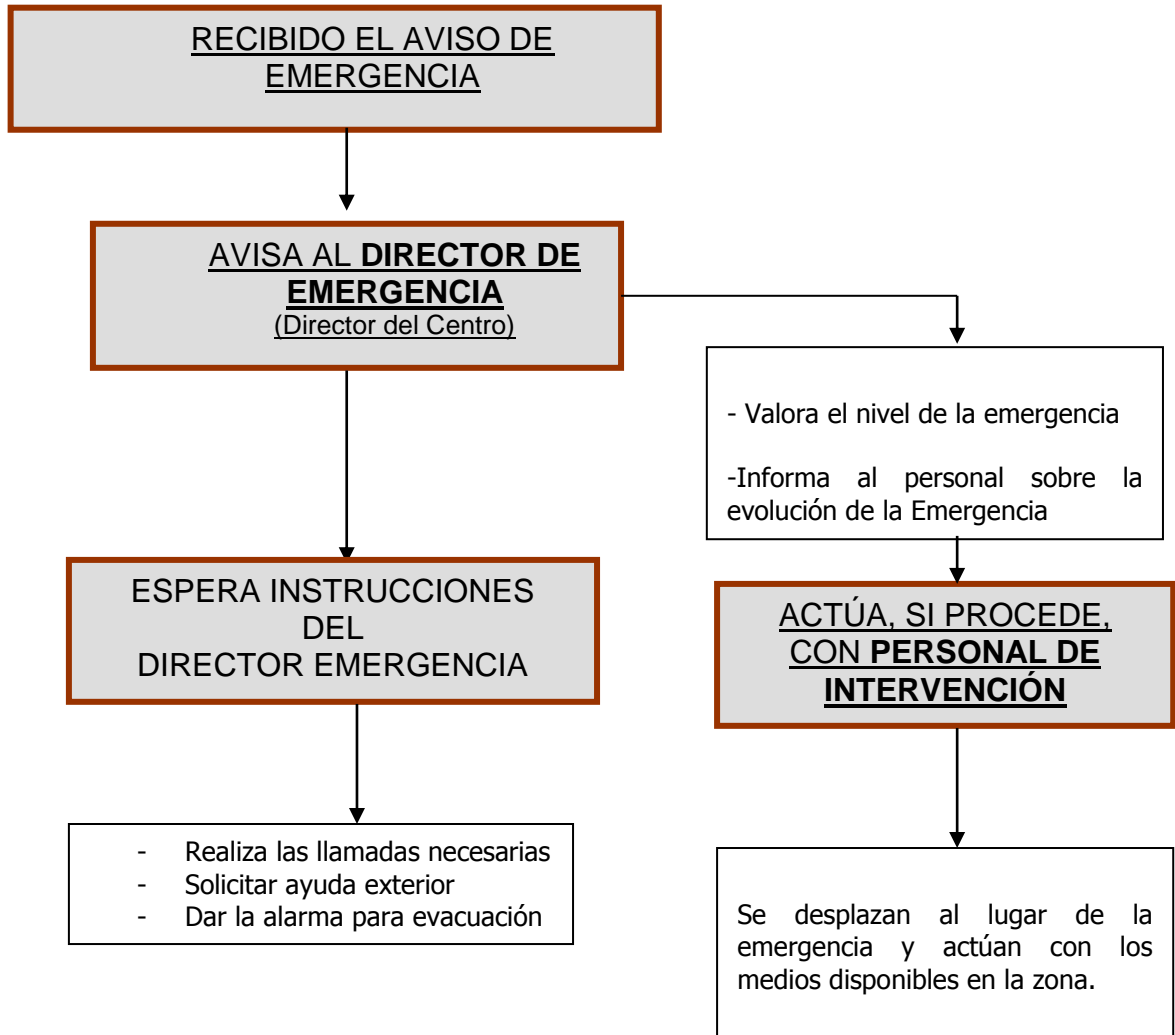
**2: MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN, EVACUACIÓN Y PUNTOS DE CONCENTRACIÓN**

**ANEXO IV**  
**PROCEDIMIENTOS GENERALES DE ACTUACIÓN**  
**ANTE EMERGENCIAS**

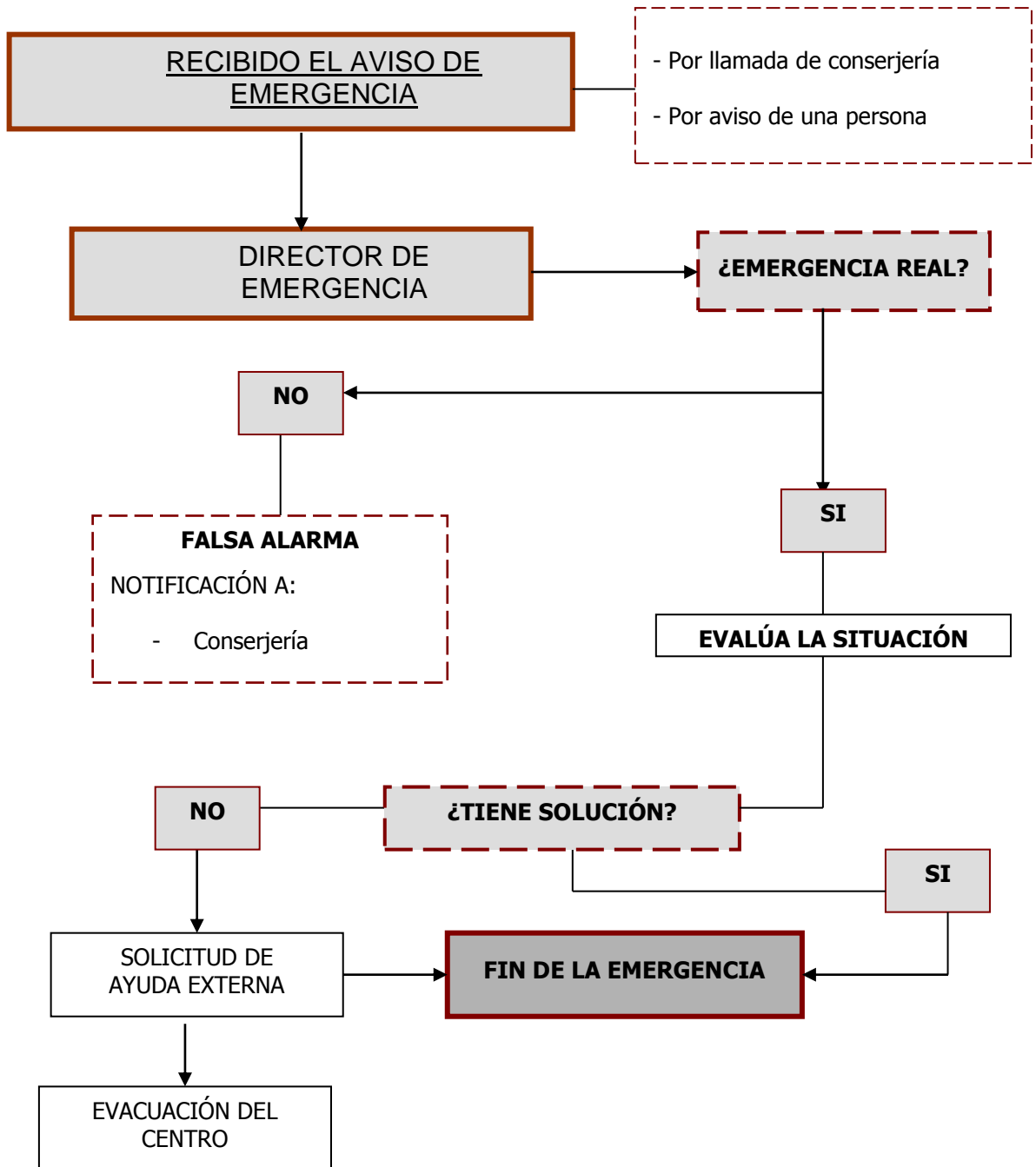
## ACTUACIÓN DE LA PERSONA QUE DETECTA



## ACTUACIÓN DE CONSERJERÍA

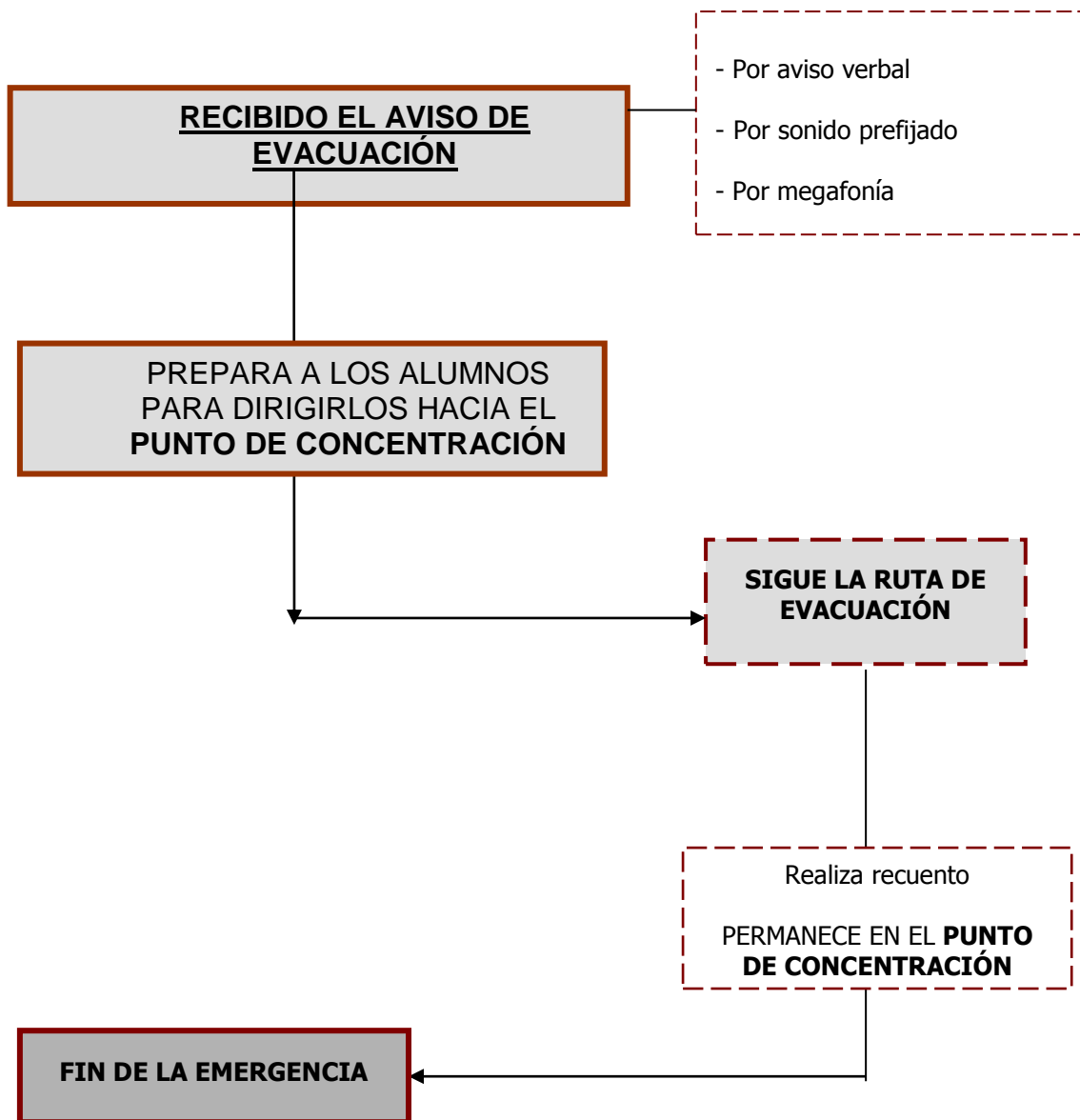


## ACTUACIÓN DIRECTOR DE LA EMERGENCIA





## ACTUACIÓN PROFESORES CON ALUMNOS A CARGO



**ANEXO V**  
**PROTOCOLO URGENCIAS SANITARIAS Y ENFERMEDAD**  
**CRÓNICA – FICHAS DE ACTUACIÓN**